BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de abril de 1979

NUMERO

24.154

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5422

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Asistencia Médica Escobar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Luis Resio, argentino, médico, nació 23|11|1933, con L.E. 4.411.510, casado; Ivy Torlasco de Resio, argentina, médica, nació 27|8|1932, L.C. 1.974.086, casada, domiciliados en la calle Doctor Travi 1137, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Luis Resio, argentino, médico, casado, nació 5|7|1933, L.E. 4.115.049, domiciliado en la calle Pringles s|Nº, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Sosa, argentino, médico, casado, nació 2|1|1939, L.E. 4.286.043, domiciliado en Lavalle 3650, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. As.; Raúl Francisco Prota, argentino, médico, casado, nació 24|9|1922, L.E. 1.734.703, domiciliado en Belgrano 654, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As.; Francisco Pérez Laguna, aregntino, casado, médico, nació 1|8|1945, L.E. 4.526.460, domiciliado en Moldes 1430, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal; Hugo Pablo Raimundo, argentino, médico, casado, nació 29|6|1946, L.E. 4.551.894, domiliado en Martín y Omar 330, San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Reinaldo Sergio Zazzini, argentino, médico, casado, nació 3|[illegible]|1947, L.E. 8.264.762, domiciliado en Víctor Vergani 479, Pilar, Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As.; José Luis Misenta, argentino, contador público, casado, nació 16|5|1946, L.E. 4.746.245, domiciliado en Jean Jaures 616, Campana, Pdo. de Campana, Pcia. Bs. As.; Edgar Antonio Jiménez Meza, paraguayo, casado, empleado, nació 9|1|1941, con Cédula Identidad Pol. Federal 4.665.949, domiciliado en Güemes 4426, piso 14 Dpto. E, Capital Federal. II) Fechas de constitución: 5|5|1978 y 9|10|1978. III) Denominación: "ASISTENCIA MEDICA ESCOBAR S.A.". IV) Domicilio: Lavalle 1212, piso 2º, Dpto. "1", Capital Federal. V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares, con intervención de profesionales con título habilitante, según la materia y con sujeción a las disposiciones vigentes. b) La explotación de sanatorios, clínicas, casas de salud, centros asistenciales, institutos de diagnósticos, centros de internación, gabinetes sicológicos, centros de sicología institucional, consultorios para brindar asistencia integral al enfermo, con todas las actividades que hacen a la explotación referida. VII) Capital: $ 3.500.000 representado por 350.000 aciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. VIII) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. IX) Organos de administración: Directorio: 3 a 5 miembros, por un ejercicio, debiendo uno de sus miembros ser profesional médico por lo menos. Presidente: Luis Resio; vicepresidente: Jorge Luis Resio; directores titulares: Ivy Toriasco de Resio, Jorge Alberto Sosa y Raúl Francisco Prota. Directores suplentes: Francisco Pérez Laguna, Hugo Pablo Raimundo y Reinaldo Sergio Zazzini. De fiscalización por un ejercicio: síndico titular: Ricardo Teléforo Jacinto Pereira, y síndico suplente: José Luis Misenta, abogado y contador público, respectivamente. — X) Representación: Presidente del directorio. XI) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: "por un ejercicio". Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 36.629

Bartak Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 216 pasada ante el escribano Ernesto Luis Socin del 5|9|77 y 16|3|79 la sociedad "BARTAK HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", produjo modificación de de estatutos sociales, artículo 4º relacionado con aumento del capital social, artículo 5º (acciones ordinnarias y al portador) y artículo 11 (asamblea, de los estatutos de la sociedad). Los mismos quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 6.960.000 representados por acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador de 5 votos cada acción. Por resolución de la asamblea general extraordinaria del 30 de agosto de 1977 y de conformidad con lo establecido por el artículo 235 de la ley 19.550 el capital fue elevado a $ 30.000.000 mediante la emisión de 23.040.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, delegando en el directorio la facultad de disponer la oportunidad de efectuar la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas endosables según se establezca al efectuar su emisión. Contendrán los requisitos establecidos por el artículo 211 de la ley 19.550 y serán firmadas por un director y un síndico. Cada acción no tendrá más de un titular y cuado varias personas fueren propietarias de una acción deberán unificar su personería. — Artículo 11: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación durante 5 días, con 30 días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con 15 de anticipación. La asamblea general ordinaria, en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas, y en segunda cualquiera sea el capital presente en la asamblea. La asamblea general extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria, con cualquier número. En ambas asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — E|l: "del 5|9|77 y 16|3|79". Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 36.642

Puerto Llera Achával

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aurora Susana Potes de Llera, francesa, nacida el 30|1|27, casada, ama de casa, C. I. 2.282.539; José Oscar Llera, argentino, nacido el 4|3|19 casado, comerciante, L. E. 1.138.645; Julio Oscar Llera, argentino, nacido el 4|3|52, soltero, comerciante, D.N.I. 10.103.726; los tres domiciliados en Patagones 1286, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., e Irene Laura Llera, argentina, nacida el 25|10|54, soltera, estudiante, D.N.I. 11.351.012, domiciliada en Migueletes 1234, piso 18, Dpto. H, Capital Federal. — Por escrituras del 5 de julio de 1978 y 22-1-79, se constituyó la sociedad "PUERTO LLERA ACHAVAL S. A.". — Domicilio: Migueletes 1234, piso 18, Dpto. H, Capital. — Plazo de duración es de 99 años a contar desde el día de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; la realización de estudios y proyectos de construcciones civiles, industriales; hidráulicas, públicas y privadas, la organización y explotación de clubes de campo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|4|79 (20 págs.)

y la co. strucción y explotación de puertos con fines deportivos; b) toma de participaciones en empresas constituidas o a constituirse, con las limitaciones legales y reglamentarias vigentes; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantía y la realización de operaciones financieras y de inversiones, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público. — Capital social: es de $ 33.000.000, representado por 3.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas al portador, nominativas, endosables o no. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o conjuntamente a dos directores titulares. — Presidente: José Oscar Llera; Vicepresidenta: Aurora Susana Potes Llera; Directores: Julio Oscar Llera e Irene Laura Llera; Síndico Titular: Dr. Martín Oyhanarte; Síndico Suplente: Dr. Agustín Andrés Colombo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: 000. Vale. — E.l.: "y 22|1|78". Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000. — Nº 36.390

Planeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|10|78 ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|9|78 "PLANECO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de Pesos 275.000.000, y se modifican los artículos 1º, 4º, 6º 8º y 10. — Domicilio legal: Sarmiento 2012, 6º piso, Dpto. E, Capital Federal. — Capital Social: es de Pesos 280.000.000, representado por 28.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y con derecho a un voto cada una. — Resol. I. G. P. J. Nº 1.526 de fecha 15|3|79

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000. — Nº 36.393

Spreafico

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26|9|78 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|9|78 "SPREAFICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Miralla 579, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde el 4 de febrero de 1974. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industriales: Mediante la fabricación de armas de fuego, sus repuestos y accesorios, balas y municiones de todo tipo y calibre y cartuchos de caza menor y mayor. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de materias primas y productos relacionados con su objeto industrial. — Capital social: es de $ 936.000, representado por 936.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones que se emitan pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por tres años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Resol. I.G.P.J. Nº 1.667 del 21|3.79.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000. — Nº 36.392

Baliño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 1978 y protocolizada por escritura de fecha 26 de setiembre de 1978, pasada al folio 2761 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "Baliño" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, modificó y adecuó los Estatutos Sociales, al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle. — Denominación - Objeto - Plazo - Domicilio. — Artículo primero: Con la denominación de BALIÑO SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando una sociedad originariamente constituida con la de "Laboratorios Baliño Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y modificada, posteriormente, por la de "Baliño Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: La sociedad tiene un término de duración de 99 años, desde el 11|2|1 63. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: por la investigación, preparación y elaboración de drogas, especialidades medicinales y productos alimenticios, dietéticos veterinarios, químicos, sintéticos y de tocador. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de los productos y mercaderías relacionadas con la actividad Industrial así como las materias primas y productos semielaborados. c) Agropecuarias: mediante la forestación y/o reforestación en campos propios o arrendados, la venta de árboles en planta por unidades o en cantidad, la industrialización primaria y venta de los productos forestales, la realización de toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas y la industrialización primaria y|o venta de sus productos. d) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, construcción, explotación y arrendamiento, alquiler, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, incluso la realización de las operaciones bajo el sistema de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. — Artículo cuarto: El capital social es de ciento sesenta millones de pesos ($ 160.000.000) representado por dieciséis millones (16.000.000) de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 10 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. — Artículo octavo: Administración 3 a 5 miembros, por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Artículo décimo: El presidente, es el representante legal de la sociedad. Todo documento, contrato y obligación emanados de la sociedad, inclusive las escrituras públicas y privadas, deberán llevar la firma del presidente, o de dos directores, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 493 de fecha 24 de enero de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: Inmobiliaria - Baliño - forestación - productos - bajo - presentes - cierra: vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndel, secretario.

$ 50.000 — Nº 36.359

Marako

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 16|1|78 y su complementaria del 27|6|78, otorgadas por ante el escribano de la Ciudad de La Plata don A. R. Blanco, a los folios 45 y 1252 del Registro número 251 a su cargo, don Alberto Amzel, de 46 años, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Celia Goldman, con C.I. 3.728.680, domiciliado en Avenida Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal; — don Samuel Spodek, de 41 años, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de doña Inés Machgynfer, con L.E. 4.613.848, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1561, planta baja, departamento 2, Capital Federal, doña Juana Elma Susana Coraggio, de 44 años, argentina, comerciante, soltera, L.C. 2.920.784, domiciliada en Avenida Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal, — don Mauricio José Kogan, de 29 años, argentino, contador público, soltero, L.E. 5.274.776, domiciliado en Avenida Corrientes 2963 piso 1º, Capital Federal, y doña Julia Amalia De Santis, de 31 años, argentina, comerciante, soltera, con L.C. 5.575.935, domiciliada en Avenida Corrientes 2963, de la Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: MARAKO S.A. — Domicilio: Avenida Corrientes 2963 piso 1º, Capital Federal — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: compra-venta; elaboración; confección y transformación de toda clase de tejidos o hilados naturales y artificiales y de cualquier otro producto o artículo que se relacione con la explotación en todos sus procesos con la industria textil y del vestido; su importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto — Capital: $ 800.000 Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años — La representación de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: La asamblea general ordinaria, con arreglo a lo dispuesto por el art. 263, de la Ley de Sociedades Comerciales, designará un Consejo de Vigilancia compuesto de 3 accionistas como titulares, quienes durarán un año en sus funciones — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Amzel. — Vicepresidente: Samuel Spodek. — Consejo de Vigilancia: Juana Elma Susana Coraggio. — Mauricio José Kogan y Julia Amalia De Santis — S|r.: Kogan. Vale

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 35.304

Dersol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1.492 de fecha 18 de setiembre de 1978 otorgada ante el escribano José Luis La Rocca al folio 3.067 del Registro 173 de esta Capital; Nº 1.493 de fecha 18 de setiembre de 1978, otorgada ante el mismo escribano al folio 3.072 del Registro 173 y escritura Nº 2.689 de fecha 27 de diciembre de 1978 otorgada ante el escribano José Luis La Rocca al folio 6.141 del Registro mencionado: se procedió a instrumentar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1977 y Acta de Asamblea de fecha 6 de enero de 1978 de la sociedad denominada DERSOL, SOCIEDAD ANONIMA por las cuales se procedió a aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 91.000.000 y a reformar los artículos cuarto, octavo, undécimo, decimosegundo y decimosexto del estatuto social quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos $ 91.000.000 representado por 9.100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto cada acción; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. Los directores pueden ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. El vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio la fija la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La Asamblea fija la remuneración de los síndicos. — Artículo Decimosegundo: Deberá convocarse anualmente una Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines determinados por la ley dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, igualmente deberá llamarse a Asamblea cuando lo juzgue necesario el Directorio o la Sindicatura, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social. Las convocatorias para Asamblea de Accionistas se efectuarán mediante publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República durante 5 días con una anticipación no menor de 10 días y no mayor de 30 días. Sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin publicidad cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 0012 de fecha 14 de febrero de 1979. — S/testado: entre octavo y undécimo. No vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 36.397

Mentax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos públicos del 19|4|1978 y 21|9|1978 fue modificado el estatuto social de MENTAX S. A. Asambleas del 29 de marzo y 15 de mayo de 1978. — Domicilio: Independencia 321, 13 piso, oficina 51, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: compraventa, comercialización, y distribución de productos químicos. Importación, Exportación y representaciones. Industrial: fabricación, industrialización y producción de productos químicos. Financiera: aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. Inmobiliarias: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Minera: Explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería: Capital Social: pesos 8.030.000,00 La administración a cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — E/l. "Asamblea del 29 de marzo y 15 de mayo de 1978". Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 36.428

Silfia Sociedad Anónima Mauricio Silbert

FINANCIERA, INMOBILIARIA, ADMINISTRADORA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 554 de fecha 6 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano Juan A. Garicoche, y habiendo quedado sin efecto por Resolución Ministerial Nº 23 de fecha 26|4|1972, la autorización concedida para funcionar como anónima a SILFIA, SOCIEDAD ANONIMA MAURICIO SILBERT, FINANCIERA, INMOBILIARIA, ADMINISTRADORA Y COMERCIAL, por Asamblea Extraordinaria del 30|6|1978 se nombró liquidadores de la sociedad a las señoras: Zelmira Silbert de Vintás (C. I. Nº 1.103.507) e Inés Silbert de Levin (C.I. Nº 2.356.114), la que deberán actuar juntamente. — E/l.: sin efecto. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 36.586

Carlos Carrascosa y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Carlos Alberto Carrascosa, casado, agente de bolsa, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.512, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Demaría Nº 4481, piso 5º, Capital Federal y María Marta García Belsunce de Carrascosa, argentina, casada, socióloga, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.390.289, domiciliada en la calle Demaría 4481, piso 5º, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 6 de marzo de 1978. — 3. Denominación: "CARLOS CARRASCOSA Y COMPAÑIA S.A.". — 4. Domicilio social: San Martín 617, piso 3º, B, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: de agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de $ 5.000.000 (cinco millones) representados por cinco millones de acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente: Carlos Alberto Carrascosa; vicepresidente: Emilio Basavilbaso; director titular: Héctor Edmundo Puppo; síndico titular: Julio Domingo Barroero; síndico suplente: Julio César Ticlens. Duración del mandato: del directorio, tres años; de la sindicatura, un año. — 9. Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 36.452

Pedro Falabella

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fechas 30 de diciembre de 1976 y 25 de noviembre de 1977, por escrituras números 591 y 416, pasadas por los folios 652 y 1.128, respectivamente por ante el escribano Santiago R. Blousson, comparece Pedro Oscar Falabella, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, de esta Capital, concurre a este acto en carácter de Director Administrador de la sociedad: "PEDRO FALABELLA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL", que viene por la presente a aumentar el capital social, emitir acciones y modificar los artículos 3º, 4º, 8º y 10, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociados a terceros. — a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes inmuebles, rurales, y urbanos, edificación, construcción o reparación de edificios, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliario, sin limitación alguna. — b) Agropecuarias y Forestales: Explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, avicultura y fruticultura. — Forestación y extracción de madera y demás materias primas forestales. — c) Industriales: Industrialización primaria de los productos agropecuarios y forestales a que se refiere el inciso anterior. — d) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, a que se refieren los incisos anteriores. — e) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital es de un millón quinientos mil pesos, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10.— valor nominal y 1 voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Todo aumento de capital y emisión de acciones, aun dentro del quíntuplo que se indica en el párrafo anterior y a que se refiere el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debe ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la autoridad de control. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un director presidente y un director suplente, que reemplazará al primero en caso de impedimento para el cumplimiento de sus funciones. — El mandato de ambos es por un año. — Artículo Décimo: El director presidente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la soicedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al director presidente. — Domicilio de la sociedad: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a partir del 23 de abril de 1954.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.000 — Nº 36.357

Jorge R. Bagliero y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disosición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 26, 8 de marzo de 1979, constitución de sociedad, son sus fundadores: Jorge Rodolfo Bagliero, argentino, comerciante, 39 años, casado, L.E. 4.296.329, y Irma Norma Rodríguez de Bagliero, argentina, empleada, 42 años, casada, L.C. 3.286.642, domiciliados en José Cubas 2255, dto. 5, Capital: "JORGE R. BAGLIERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Mosconi 2326, su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto: Comeciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de productos alimenticios y comidas congeladas; intalaciones para supermercados, cámaras frigoríficas, exhibidores, heladeras comerciales, mostradores y estanterías; Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, armado, montaje de intalaciones modulares y de refrigeración; instalación de autoservicios y prestación de servicios de mantenimiento. — Capital: $ 2.000.000. — Administración 2 a 6 miembros, mandato por 3 años; representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Jorge Rodolfo Bagliero; Vicepresidente: Irma Norma Rodríguez de Bagliero; Síndico Titular: Guillermo Gil Navarro; Síndico Suplente: Alberto Iusim, estos por tres años. S|r: Iusim, vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 36.186

Rougnat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, según escritura Nº 1.439, del 15 de noviembre de 1978 entre: Jorge Ernesto Gorelik, argentino nacido el 20 de diciembre de 1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.809.213, Don Bosco 3535, 2º A y Norma Beatriz Lucero, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1951, L. C. Nº 6.668.006, Don Bosco 3535, 2º A. — Razón Social: ROUGNAT S. A. — Domicilio Social: Don Bosco 3535, 2º. A. — Objeto Social: Industriales: Fabricación y|o armado de artículos y artefactos del hogar, anexos y afines, accesorios y|o repuestos ya sean eléctricos, mecánicos y electrónicos. — Comerciales: La importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos y artefactos para el hogar, representaciones, comisiones y consignaciones. — Patentes de invención, marcas, diseños y modelos relacionados con su objeto. — Mandataria. Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitarios, comercial, financiero, técnico general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital es de $ 100.000 representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Directorio mínimo dos, y máximo cinco, mandato por tres años. — Presidente: Jorge E. Gorelik. — Vicepresidente: Norma B. Lucero. — Síndico Titular: Stella Maris Basualdo. — Síndico Suplente: Ana María Serrot, duran en sus cargos, tres años. — Representación legal, presidente o vicepresidente en su ausencia. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 36.533

Viza

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Gastón Luis Vilela, argentino, L. E. Nº 4.378.056, de 37 años de edad, abogado, casado en primeras nupcias con María Elena Gamas Solá, domiciliado en Callao 1375, 8º piso A: Rafael Jorge Javier Claveli Sallent, argentino naturalizado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.424.[illegible], de 36 años de edad, abogado, soltero, domiciliado en Céspedes 2310, piso séptimo, y Jorge Gustavo Caamaño, argentino, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.330.935, tenedor de libros, domiciliado en 3 Arroyos 216, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas del Instrumento de Constitución: 22 de setiembre y 13 de diciembre de 1978. — 3º) Denominación: "VIZA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS". — 4º) Domicilio Social: Avenida Callao 1375, piso 8º "A", Capital. — 5º) Plazo de Duración: Noventa años. — 6º) Objeto Social: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, ya sea para explotación, arrendamientos, administración, construcción, fraccionamiento, explotación de inmuebles rurales para actividades agrícolas o ganaderas. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos. — 8º) Composición de los cargos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros. — Presidente: Gastón Luis Vilela. — Vicepresidente: Rafael Jorge Javier Claveil Salient. — Director: Jorge Gustavo Caamaño, Síndico Titular: Doctor Marco Aurelio Coelho. — Síndico Suplente: Dr. José Luis Carlos Dominguez. — Duración de los cargos: 3 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o quien lo sustituya. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 36.541

El Espartillar

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Asamblea 31|10|1977. Escritura: 1|6|1978, ante el Escribano Rodolfo C. Travers. — Nombre: EL ESPARTILLAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Duración: 99 años, a contar del 2|6|1967. — Domicilio: Av. L. N. Alem 734, P. 5º., Capital Federal. — Objeto: 1º) Comerciales: La

realización de toda clase de operaciones comerciales como ser la compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios maquinarias rurales y materias primas elaboradas, muebles, útiles, su importación o exportación 2º) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, monte, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito consignación y cualquier otra clase de explotación sobre esos bienes y productos. — 3º) Inmobiliarias: Por la compra-venta, construcción, urbanización, loteos explotación arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4º) Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sea o no garantizados. Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De tres a cinco miembros, por un año. La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 36.356

Anthranil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ANTHRANIL SOCIEDAD ANONIMA. — Asamblea: 23|10|1978. Escritura: 9|11|1978. Escribano: Eduardo Daniel Aguirre. — Reforma: Art. 4º: Capital: $ 36.000.000, representado por 3.600.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 c|una.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 36.357

Alfredo Scarpati

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Alfredo Cándido Scarpati, argentino, casado, agente de bolsa, con Cédula de Identidad Nº 2.449.893, de 79 años de edad, domiciliado en la calle Montevideo 1176, piso 3º, Capital Federal; Alfredo Horacio Scarpati, argentino, casado, 49 años de edad, agente de bolsa, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.482.800, con domicilio en la Avenida del Libertador 3132, piso 3º, Capital Federal, y Ernesto Tomás Scarpati, argentino, casado, ingeniero civil, de 47 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.496.855, domiciliado en la calle Arcos 1786, piso 2º, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 14 de julio de 1978. — 3. Denominación: "ALFREDO SCARPATI S. A.". — 4. Domicilio social: 25 de Mayo 347, piso 3º, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: de agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes aplicables a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica paar adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos cinco millones ($ 5.000.000), representados por cincuenta mil acciones de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosables, de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente: Alfredo Cándido Scarpati; vicepresidente: Alfredo Horacio Scarpati. Director titular: Ernesto Tomás Scarpati; síndico titular: Jaime Chirom; síndico suplente: Félix Gabriel Veraldi. Duración del mandato del directorio, tres años; de la sindicatura, un año. — 9. Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. E|l.: "3º piso", vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.000 — Nº 36.454

Freire Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 16 de junio de 1978. — Razón social: "FREIRE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Aumento del capital a la suma de $ 100.000.000, la emisión de 95.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n1. cada una, de las cuales 47.500.000 son de 1 voto y las restantes de 5 votos, y la reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el 19|5|78. — Capital social: $ 100.000.000 representaciones por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1 cada una de las cuales 50.000.000 son de 1 voto y las restantes de 5 votos.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 36.403

Sociedad Anónima Formio Argentino

COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de octubre de 1977 y complementaria del 21 de noviembre de 1978, Horacio E. Lombardi y Fernando A. Obligado y resuelto por las Asambleas celebrada el 10|10|77 y 18|9|78: SOCIEDAD ANONIMA FORMIO ARGENTINO COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 24.000.000 y se modifica los artículos 4º y 13º. — Capital social es de $ 26.000.000 representado por 26.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una. — Entre líneas: 13º. Vale. — Resolución: I. G. P. J. 294 del 12|1|79. — Raspado: los, artículos. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 36.399

Renfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Rennis, argentino, nacido el 5|5|1934, con Matrícula Individual número 4.131.409, comerciante, hijo de Nicolás Rennis y de María de las Nieves Menéndez, divorciado de sus primeras nupcias con doña Rocío Rodríguez, según sentencia de divorcio y disolución de la sociedad conyugal, de fecha 22|3|1974, en los autos "Rodríguez Fernández, Rocío y Rennis, Juan Carlos, sobre divorcio artículo 67 bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del doctor Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29, del doctor Julio Campos, copia de la cual he tenido a la vista, doy fe, domiciliado en la calle Carlos Calvo 425, 3º piso, dpto. "C", de esta ciudad; y doña María Isabel Bottinelli, argentina, nacida el 14|3|1946, soltera, hija de José Julio Bottinelli y de Efigenia Virginia Petrocino, Licenciada en Sicología, con Matrícula Individual Nº 5.212.914, domiciliada en la calle Carlos Calvo Nº 425, piso 3º, dpto. "C", de esta ciudad. — Fecha instrumento de constitución: 18 de setiembre de 1978 y 3 de noviembre de 1978. — Razón social: "RENFER S. A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, explotación de colonias agrícola-ganaderas, establecimientos de estancias, chacras, granjas y tambos, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, compra y venta de hacienda, cereales, forrajeras, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Asimismo podrá operar como matarife, abastecedora de carnes y subproductos, explotar remates-ferias y frigoríficos y actuar ante la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes, Mercados de Hacienda, Mercados a Término de Hacienda, cereales y oleaginosas, Bolsa de Comercio y demás entidades públicas y|o privadas relacionadas con las actividades agropecuarias y pesqueras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — B) Mandataria: Organización, Asesoramiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiero, técnico y profesional en general, y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — C) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, construcción y refacción de edificios y en su caso someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, administración y explotación de inmuebles y constitución y|o reconocimiento de hipotecas. Construcción de obras civiles e industriales, públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — D) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con su objeto inmobiliario y agropecuario, así como también la compra, venta, permuta de automotores de carga, pasajeros y particulares, máquinas viales, agrícolas y de construcción, sus motores, repuestos y accesorios, así como también materiales de y para la construcción. — F) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley Nº 21.526 u otras por la que se requiera el concurso público. — F) Importación y exportación: Plazo: Su duración será de noventa y nueve años. — Capital: El capital social es de pesos un millón. — Composición organismos de fiscalización y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — E|l.: Dra. Tatiana Schifris. Vale. — E|l.: y 3 de noviembre de 1978. Vale. — S|r.: noviembre — noviembre. Valen.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 36.544

Sanyo Color

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 268, pasada el 19 de diciembre de 1977, al folio Nº 761, del protocolo de ese año, del Registro Nº 37, del partido de General San Martín (Buenos Aires), a cargo del escribano Fernando José Buggino, SANYO COLOR S.A. — Con domicilio en la calle Viamonte 749, piso 21, departamento 11, de la Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria, del 9 de agosto de 1977, protocolizada en la misma, dispuso: a) Elevar el capital social de la cantidad de seis millones de pesos a la de treinta millones de pesos, mediante la capitalización de parte de las utilidades netas capitalizables al cierre del balance al 31 de diciembre de 1976, por la cantidad de veinticuatro millones y la emisión de dos millones cuatrocientos mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción, valor nominal diez pesos cada una. — b) Modificar los siguientes artículos del estatuto social, así: Art. 4º: "El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representado por 3.000.000 (tres millones) de acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550, debiendo protocolizarse el acta respectiva en el protocolo de un escribano y abonarse en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente". — Art. 8º: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por una mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — Artículo 11: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos designados por Asamblea Ordinaria, la que designará igual número de suplentes, en la forma que determinen las disposiciones vigentes, legales, al momento de la elección.

—Durarán en sus funciones por el término de dos años, pudiendo ser reelectos. — Si se resolviera la designación de tres síndicos titulares actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerde al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Los síndicos o la Comisión Fiscalizadora, en su caso, tienen las facultades y obligaciones que establece el artículo 294, de la Ley Nº 19.550, y serán remunerados conforme lo determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen". — Artículo 12: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquéllas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el art. 244, de la Ley Nº 19.550, serán citadas, en primera convocatoria, mediante anuncios publicados durante

cinco días, con quince días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, en la Capital Federal y, en segunda convocatoria, por anuncios durante tres días, con diez de anticipación". — "Conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 0977, del 15 de febrero de 1979".

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 74.000 — Nº 36.447

Sudint Sudamericana Integradores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Heriberto Eduardo Lucchini, argentino, doctor en Ciencias Económicas, casado, de sesenta años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.652.612, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 1685, Capital Federal; Heriberto Osvaldo Lucchini, argentino, contador público nacional, soltero, de 26 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.594.467, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 1685, de la Capital Federal, y Francisco José Fernández, argentino, comerciante, soltero, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.335.933, con domicilio en la calle 3 de Febrero Nº 2787, de la ciudad de Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de diciembre de 1978. — Denominación de la sociedad: "SUDINT SUDAMERICANA INTEGRADORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio de la sociedad: Montevideo Nº 536, piso 6º, oficina "A", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, instalación, mantenimiento, investigación y desarrollo de partes y conjuntos para medidores eléctricos, de gas y de agua. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de mercaderías, maquinarias, sistemas, equipos, aparatos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones o consignaciones relacionadas con la actividad industrial de la empresa. Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Capital social: $ 30.000.000 representado por 30.000 acciones al portador, ordinarias, de 1 voto de $ 1.000 de valor nominal cada acción. — Administración: Un directorio compuesto de 3 a 11 miembros de acuerdo con lo que determine la asamblea. Siendo el primer directorio el siguiente: Presidente: Heriberto Eduardo Lucchini. Vicepresidente: Francisco José Fernández. Director titular: Heriberto Osvaldo Lucchini. Síndico titular: contador Antonio Rafael de la Fuente. Síndico suplente: contador Eduardo Antonio Hernández. — Organización de la representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 36.262

Chacofi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 20 de diciembre de 1978, la sociedad "CHACOFI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL" por asamblea de fecha 15 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de marzo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 1.313, ha reformado el artículo tercero, incorporando un nuevo inciso al desarrollo de actividades agropecuarias, que tendrá la siguiente redacción: Artículo 3º, f) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, cría, inverne, mestización, cruza, compra, venta de ganado y/o productos de la tierra. Recuperación de tierras áridas y/o anegadas e implantación de cultivos de todo tipo, criadero y multiplicación de semillas y bulbos, forestación y reforestación. Habiendo fijado el capital social en pesos 500.000.000 (quinientos millones de pesos) se ha resuelto que el artículo 4º de sus estatutos tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por quinientos millones de acciones de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una y confieren derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 36.263

La Espiga Dorada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 16 de octubre de 1978. — Accionistas: Adolfo Víctor Antonio Layane, argentino, agricultor ganadero, divorciado, nacido el 27/10/1940, Acevedo 2393, 2º, "A", Capital; L. E. Nº 4.573.687; Ofelia Agustina Andersch de Fernández Maya, argentina, hacendada, nacida el 6/4/1906, viuda, igual domicilio, L. C. 2.861.097; Velia Elena Layana de Cerda, argentina, médica, nacida el 25/5/1936, casada, Mitre 851, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, L. C. número 2.761.655; María de los Angeles Alemano de Alemany, argentina, estudiante, nacida el 5/9/1955, casada, Alsina 916, L. C. Nº 11.604.359, Pehuajó; Celina María Alemano, argentina, estudiante, nacida el 30/12/1949, soltera, Echeverría 754, Pehuajó, L. C. Nº 5.952.767; Eduardo Alfredo Andersch, argentino, agricultor, hacendado, nacido el 10/4/1907, casado, Gluck Nº 3632, Villa Teiseira, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — "LA ESPIGA DORADA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Arenales 2875, piso 8º, Depto. 'A' Ciudad de Buenos Aires: su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización de cereales, maquinarias e implementos agrícolas. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento, y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Capital: pesos 20.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Presidente: Adolfo Víctor Antonio Layana. — Vicepresidente: Velia Elena Layana de Cerda. — Directores titulares: Ofelia Andersch de Fernández Maya; María de los Angeles Alemano de Alemany; Celina María Alemano; Eduardo Alfredo Andersch. — Síndico titular: Mario Raúl Puerta. — Síndico suplente: Daniel Pereyras; éstos por un año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 36.188

La Agrícola Palermo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por Transformación: Fecha de la Escritura, 1º de diciembre de 1977; entre don Antonio M. Marano, argentino, comerciante, 43 años, casado, Cerviño 3595, Capital, C. I. Nº 3.926.001; Luis Hamed Marano, argentino, comerciante, 44 años, casado, Cabello Nº 3142, Planta Baja, Depto. "B", Capital, C. I. 3.997.801; Carlos Alberto Pisandelli, argentino, comerciante, 42 años, casado, Laprida 2007, 12, Depto "50", Capital, C. I. 5.459.086; Héctor Anselmo Berardo, argentino, comerciante, 54 años, casado, Jerónimo Salguero 2677, 7º, Depto. "16", Capital, C.I. 8.779.017, socios de La Agrícola Palermo Sociedad de Responsabilidad Limitada, su último acto el 11/9/1975, Nº 1606, 1º, "65", S.R.L. resuelven su transformación en una Sociedad Anónima de la cual serán sus accionistas así: Denominación Social: "LA AGRICOLA PALERMO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Jerónimo Salguero 2739. — Plazo: 50 años a partir del 1º de enero de 1977. — Objeto Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de automóviles, camiones, tractores y vehículos a tracción mecánica para accionar en la tierra, en el aire o en el agua; aparatos de radiotelefonía, de uso doméstico e industrial, eléctricos o no, herramientas, instrumentos y máquinas, sus accesorios y repuestos. — Industrial: Montaje, mantenimiento, service y reparación de automóviles, camiones, tractores y vehículos a tracción mecánica, para accionar en la tierra, en el aire, o en el agua, aparatos, instrumentos, y máquinas eléctricas o no, y sus accesorios. — Forestal: La implantación y explotación de montes para aprovechamiento nacional de la madera y otros productos forestales; realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arriendo, administración de inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros para cualquier destino o uso, los que podrán asimismo ser sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512. — Financiera: Inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones a realizarse, operaciones o en curso de realización; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, con o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros; en la constitución, transformación y cesión parcial o total hipoteca, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores en general; administrar fondos de inversión, colocando en este acto en depósito sus valores en bancos o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y la oferta pública de valores. — Agrícolo Ganadera: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas o de granja; establecimientos de estancias para invernada, y/o cría, tambos, cabañas, y haras. — Capital: $ 133.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 5 miembros por tres años. — Representación: Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, un suplente en un término de tres años. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Anselmo Berardo. — Vicepresidente: Antonio Martín Marano. — Directores titulares: Luis Hamed Marano, Carlos Alberto Pisandelli. — Síndico titular: Virgilio Cannille. — Síndico suplente: Tito de Antoni. — Directores suplentes: Angel Víctor y José Losada. — Enmendado: "Anselmo; Accionistas: 2739", Valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 36.182

Securnavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 56, 14 de febrero de 1978; Asamblea: 2 de mayo de 1977; adecuación a la ley 19.550; cambio de nombre social: Bajo la denominación de SECURNAVI SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Securnavi Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, tiene su domicilio en Avenida Luis María Campos 653, Capital Federal; su plazo será hasta el 15 de marzo del año 2064. a) Industriales: Producción y elaboración de artículos relacionados con el salvamento marítimo, señales audiovisuales, elementos de seguridad, detectores y extinción de incendios y referentes a la producción de artículos para supervivencia en el mar y la explotación de licencias para su fabricación; b) Comerciales: Compra, venta de productos elaborados y semielaborados, relacionados con el salvamento marítimo, señales audiovisuales, elementos de seguridad, detección y extinción de incendios, y de artículos para la pesca y navegación, compra, y venta de maquinarias para la fabricación de tales artículos y de la materia primera necesaria para tal fin; — 2º) Representaciones, mandatos y comisiones: de firmas comerciales nacionales o extranjeras vinculadas a la navegación y a la pesca; c) Servicios: Mantenimiento de los productos y elementos indicados anteriormente; 2º) Organización y asesoramiento industrial y técnico a empresas de objeto análogo al previsto en el presente artículo, los que se practicarán en caso de ser necesario por medio de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos o adelanto de dinero, con o sin garantía real o personal, enajenación y transferencias de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) de Importación y exportación: de todos los productos y materias primas, elaboradas o no, relacionadas directamente con su objeto industrial; f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y negociación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de la ley 13.512, de propiedad horizontal u otra forma de subdivisión, incluso la administración de dichos inmuebles; g) Agropecuarias y pesca: Realización de forestaciones, plantaciones y cultivos de cereales, forrajeras, oleaginosas, frutas y hortalizas, cría, engorde, reproducción y mestización de ganado, bovino, ovino, equino, y porcino, explotación de cabañas y tambos; explotación de recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza recolección o extracción ya sea mediante barcos factorías, de altura o costeros, su conservación e industrialización mediante salazón, enfriamiento, congelación, fileteado, enlatado, fabricación de harina y aceite de pescado; capital $ 2.500.000; administración 1 a 5 miembros con mandato por 3 años; representación, presidente del directorio quien tiene el uso de la firma social; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un ejercicio; y ejercicio el 30 de junio de cada año. — S/r: Inmobiliarias; incluso por el sistema de la ley 13.512, Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 36.303

Host

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública número 348 del 14/11/77 y Asamblea del 3/9/77 se procedió a elevar el capital social a la suma de seis millones y a reformar el estatuto social en los arts. 1º, 4º, 5º, 10 y 13 de la siguiente manera: Denominación social: La sociedad se denomina: HOST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Corrientes 2438, 8º piso, D, Capital Federal. — Capital social: El Capital social es de seis millones de pesos representado por 6.000 acciones de 1000 pesos cada una valor nominal. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — Artículo decimotercero: Para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la sociedad, se requiere la autorización de los accionistas, quienes se reunirán en Asamblea Extraordinaria constituyéndose con la presencia en la primera convocatoria del 75 por ciento del capital social y del 50 por ciento en la segunda. — Las decisiones se tomarán por mayoría del 51 por ciento de los votos presentes. Ell.: del 14/11/77 y Asamblea del 3/9/77. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 36.218

Garment Machines

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

FECHAS documento constitutivo: Escrituras públicas números 77 y 178, de fechas 25 de enero de 1979 y 28/2/79. — Socios: Roberto Fidel Caimi, argentino, 45 años, domiciliado en Urquiza 3040, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, L. E. Nº 6.004.589; Jorge Emilio Becerra, argentino, 43 años, comerciante, domiciliado en Corrientes 6023, 7º "15", Capital, L. E. Nº 4.160.269; Guillermo Porrati, argentino, 30 años, casado, abogado, domiciliado en Rivadavia 4319, 1º, Capital, C. I. Nº 5.842.682. Antonio Felipe Sanzeri, argentino, 41 años, casado, contador público y perito partidor, domiciliado en Godoy 3135, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, L. E. Nº 6.053.656. — Denominación social: "GARMENT MACHINES S.A." — Domicilio legal: Avda. Corrientes 5781, Capital Federal. — Plazo duración: 100 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Co-

merciales. Mediante la compraventa, fabricación y|o arrendamiento de maquinarias, repuestos, accesorios y equipos para la industria de la confección en sus diversas variedades. — b) Servicios: Prestación de servicios y organización y asesoramiento técnico-industrial, cursos de organización y planificación para la instalación de industrias textiles de la confección y afines. — c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y de administración de capitales y empresas. — d) Importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil, de la confección y afines. — Capital social: Cuarenta millones de pesos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. — Representación: A cargo del presidente. — Cierre del ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Fidel Caimi; Vicepresidente: Guillermo Porrati; Directores: Jorge Emilio Becerra y Antonio Felipe Sanzeri. Síndico Titular: Mabel Ana María Allegrone; Síndico Suplente: Aldo Jorge Fidemi. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.593, del 19 de marzo de 1979. — E|L.: casado, comerciante. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 36.456

Filtrex

S.A.C.I.F.I.A

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 109, de fecha 18|5|78, la asamblea extraordinaria de "FILTREX S.A.C.I.F.I.A.", del 14|4|78, resolvió aumentar el capital social, modificando al efecto el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado como sigue: "El capital social es de $ 25.615.000, representado por acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a cinco votos por acción. Por resolución de la asamblea general ordinaria, conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el capital podrá ser elevado a la suma de pesos 128.075.000. No podrá anunciarse como capital sino el efectivamente suscripto".

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 36.463

Service Canton

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 10|11|77, esc. del 26|12|77, escr. María Cristina Castiñeira, Resolución I.G.P.J. Nº 927, del 14|2|79. — "SERVICE CANTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó sus artículos 4 y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de pesos 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada, en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — S|R.: "10|11|77". Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 36.373

Simón Cachan

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 9|9|1977; Asamblea del 12|4|1977; aumento de capital y adecuación de estatuto y cambio de denominación; nombre de la sociedad. — "Simón Cachan, Sociedad Anónima Industrial, Comercial", continúa su giro bajo la denominación de: "SIMON CACHAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL", con domicilio en Holmberg 1936, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 1º de febrero de 1956. — Objeto: a) La fabricación y reparación de radiadores de todo tipo, repuestos para automotores, máquinas industriales y agropecuarias y la fundición y transformación de metales; su compra, venta, importación, exportación y distribución. — b) Industrialización, transformación, fraccionamiento, mezcla y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo. — c) La contratación, como parte activa o pasiva y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia, tendiente al desarrollo tecnológico vinculadas a las referidas actividades industriales y comerciales, ya sea mediante la adquisición u otorgamiento de licencias, convenios de asesoramiento, acuerdos de reciprocidad y otras formas usadas en el comercio local e internacional, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según los respectivos reglamentos. — d) La realización de trabajos de forestación y plantación de especies forestales autóctonas o exóticas, en inmuebles propios o de terceros — Podrá, igualmente, desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 140.00.000, elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 Directores por 3 años. — Representación: Presidente y Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por dos años. — Ejercicio El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: y cambio de denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 36.361

Koch, Polito y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y MINERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 202, pasada por ante el escribano Fernando José Buggino, el 24 de octubre de 1978, al folio 558 del protocolo de ese año del Registro Nº 37 del Pdo. de Gral. San Martín (Bs. As.), se protocolizó el Acta número 21 de Asamblea General Extraordinaria celebrada por la sociedad "KOCH, POLITO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y MINERA" el 27 de setiembre de 1978, por la que se resolvió: a) Elevar el capital social de la cantidad de pesos 66.000.000 a $ 440.000.000 y emitir las series 6.601 a 44.000 inclusive o sea 37.400 series de 10.000 acciones ordinarias, al portador, cada una, con un valor nominal por acción de $ 1, clase B, con derecho a un voto por acción, con una emisión total de $ 374.000.000. — b) Modificar el estatuto social en los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denomina "Koch, Polito y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de la Paz 2506, 2º piso, oficina 2, Capital Federal. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cuarenta millones de pesos representado por cuatrocientos cuarenta millones de acciones ordinarias, al portador, de pesos uno valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital así dispuesto se protocolizará en el Registro de un escribano, elevándose a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — Séptimo: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve como mandato por un año siendo reelegibles. Darán una garantía de un mil pesos cada uno en dinero en efectivo. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio que devenguen según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones que establece el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley Nº 19 550. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Las modificaciones arriba indicadas fueron aprobadas por la I.P.J. por resolución Nº 1.663.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 36.446

Cer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 279 del 6|7|78 CER SOCIEDAD ANONIMA ha modificado el artículo 4º del estatuto elevando su capital a la suma de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) representado por 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de acciones de $ 1.— v|n. cada una y el artículo 15 estableciendo que el ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 0950 del 12|5|79. Asamblea que dispone la reforma 30 de mayo de 1978. S| Raspado: Asamblea que. Vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 36.530

Palmar Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 276 del 6|7|78 PALMAR BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA ha modificado el artículo 4º del estatuto social elevando su capital a $ 1.000.000.000 (un mil millones de pesos) representado por 1.000.000.000 (un mil millones) de acciones de $ 1.— v|n. c|u., y el artículo décimo sexto estableciendo que el ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 1528 del 15|3|79. S R: Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 36.531

Palmar Mendoza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 136 del 11|4|73 Palmar Mendoza Sociedad Anónima Industrial Comercial Constructora Financiera e Inmobiliaria, ha modificado los siguientes artículos del estatuto: Primero: continuará funcionando bajo la denominación PALMAR MENDOZA S. A.; Cuarto: El capital es de $ 200.000.000 de acciones al portador de $ 1.— por acción; Décimo sexto: el ejercicio social cierre al 30 de junio de cada año. Resolución de la I.G.P.J. Nº 0599 del 30|1|79 S| Testado: S. A. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 36.532

Konover

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Isaac Ernesto Marcovich, nacido el 4|5|43, C.I. 6.912.928, casado, argentino, empresario, Sarmiento 2593, Capital. — Armando Isaías Levinas, nacido el 23|9|46, C.I. 4.514.864, casado, argentino, empresario, Valle Grande 1463, Florida. — Beatriz Susana Levinas de Marcovich, nacida el 3|11|47, L.C. número 5.711.842, casada, argentina, empresaria, Sarmiento 2593, Capital. — Mabel Susana Waisman de Levinas, nacida el 19|10|49, L.C. 6.187.705, casada, argentina, empresaria, Valle Grande 1463, Florida y Raquel Benmergui de Levinas, nacida el 23|12|19, L.C. 1.350.023, casada, argentina, empresaria, Corrientes 2241, Capital. — Fecha constitución: 26|12|78. Escribano Víctor Rodolfo Di Capua. — Resolución I.G.P.J. 1383 del 7|3|79. — Denominación: KONOVER S.A. — Domicilio, Bartolomé Mitre 23.3 de esta ciudad. — Objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: Industriales, mediante la producción, elaboración, transformación de toda clase de artículos textiles y de cuero. — Comerciales, importación, exportación y compra-venta de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicados. — Consignaciones, representaciones y comisiones. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una, dividido en 6.000 acciones clase A con derecho a 5 votos por acción y 24.000 acciones clase B con derecho a 1 voto cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Isaac Ernesto Marcovich. — Vicepresidente, Armando Isaías Levinas. — Vocales titulares, Beatriz Susana Levinas de Marcovich. — Mabel Susana Waisman de Levinas. — Raquel Benmergui de Levinas. — Síndico titular, Aron Gewisgold. — Síndico suplente, Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 36.207

Antonio Ruggero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA 221: 26|5|1977. Asamblea: 30 abril de 1977. — Aumento de capital. Emisión de acciones nominativas y reforma de Estatuto de la Sociedad "ANTONIO RUGGERO S. A.". — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 15.000.000. — puede ser elevado al quíntuplo, art 188 Ley 19.550.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — Nº 36.128

Del Signo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 6 de setiembre de 1978; Constitución de sociedad. — Accionistas: Manuel Cymberknoh, casado, argentino, nacido el 15|5|1941, médico, L. de Enrolamiento Nº 4.376.889, y Beatriz Damski de Cymberknoh, argentina, casada, nacida el 2|2|1941, comerciante, L. Cívica número 4.632.791, ambos domiciliados en Mauré 2126, 10º piso "B" de Capital Federal. — Denominación social: "DEL SIGNO S. A.". — Domicilio social: Mauré Nº 2126, 10º piso, Dpto. "B". Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Agrícola ganadera forestal: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — A tal fin, la so-

...tidad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Sesenta millones de pesos, representado por sesenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración social: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: señor Manuel Cymberknoh; vicepresidente, señora Beatriz Daniel de Cymberknoh; directores suplentes: señor Mario Damski y señora Raquel Gecht de Damski. — Organo de fiscalización: síndico titular: doctor David Tabaczman; síndico suplente: doctor Alfredo C. César Avegno, éstos por un año. — Las acciones emitidas son a portador, ordinarias de cinco votos cada una, clase "A".

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 60.000 — Nº 36.434

Eta Informática

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 15-8-77, mediante escritura número 259, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson adscripto del Registro Notarial Nº 271 al Fº 686, de la Capital Federal, la Sociedad ETA INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea Extraordinaria Nº 3 de fecha 15 de julio de 1977, aumentó su capital y reformó los artículos 4º y 12º los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de doce millones quinientos mil pesos, representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal y un voto cada una. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de aumento, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada en los plazos y mediante la publicaciones que indiquen las disposiciones vigentes sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asambleas unánimes. Todas las resoluciones se toman por unanimidad. Quedan sin modificación los demás artículos de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 36.068.

Famar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio Martínez, argentino, comerciante, casado, nacido el 16 de enero de 1903, L. E. Nº 19.364; Norberto Osvaldo Martínez, argentino, mecánico, casado, nacido el 30 de noviembre de 1937, L. E. Nº 4.234.446, ambos domiciliados en la calle Concordia 66, 6º piso, Capital Federal; Ginés José Martínez, argentino casado, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1932, L. E. Nº 4.510.359, domiciliado en la calle J. F. Aranguren Nº 2535 de esta ciudad. — Nélida Gualco de Martínez, argentina, profesora, casada, nacida el 13 de agosto de 1935, L. C. Nº 2.323.609, domiciliada en la calle Víctor Martínez, 273, Capital Federal; Jorge Rubén Rolando, argentino, fotógrafo soltero, nacido el 18 de enero de 1940, L. E. Nº 4.309.311, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren Nº 2535, departamento 8, Capital Federal; Jorge Alberto Troytiño, argentino, contador público, casado, nacido el 20 de febrero de 1933; L. E. Nº 4.111.627, domiciliado en la calle Lavalle 3..2, 6º piso, departamento "20". Capital Federal; Jorge Luis Ottolini, argentino, empleado, casado, nacido el 27 de octubre de 1922, L. E. Nº 4.510.895, domiciliado en la calle Carlos Ortiz 1138, Capital Federal; Norberto Raúl Lus, argentino, contador público, casado, nacido el 3 de marzo de 1937, L. E. Nº 7.350.478, domiciliado en la calle 1º de Mayo 1271, Departamento 1, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Denominación social: "FAMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Concordia 162, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de viviendas y obras civiles e industriales privadas o públicas, por contratos directos o subcontratos y a su vez subcontratar en forma integral o parcial, incluyendo instalaciones complementarias o infraestructura de servicios, en caso de vivendas colectivas y urbanas, logrando el equipamiento integral de las mismas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración por sí, por terceros o por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las disposiciones referentes a la Propiedad Horizontal, contempladas en la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones. — Plazo de duración: 40 años a contar del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de diez millones de pesos representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 personas con mandatos por 3 años. — Presidente: José Antonio Martínez; vicepresidente: Ginés José Martínez; directores: los socios Norberto Osvaldo Martínez, Nélida Gualco de Martínez, Jorge Rubén Rolando, y Jorge Luis Ottolini. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años y un síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular, Norberto Raúl Lus y síndico suplente, Jorge Alberto Troytiño. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 5|10|78 y 2|8|78. — Entre líneas. Denominación: Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 64.000 — Nº 36.376

Hugor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 9|6|1978; 4|8|1978. — Asamblea: 12|3|1976. — Reforma de Estatuto. —Cambio de domicilio Social; Art. 1º. — La Sociedad se denomina "HUGOR S. A.", tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Mercedes 1930.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.000 — Nº 36.502

Dreizehn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 11-9-78, ante el escribano Rafael Dante Leonardo Romano, comparecen Máximo Martín Martín, español, de 38 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de Capital Federal Nº 5.229.019, comerciante, domiciliado en la calle Zuviría 4958, de Capital Federal, y Alberto Domingo Principato, argentino, casado, L. E. Nº 4.446.601, domiciliado en la calle Las Heras 2012, primer piso, Departamento B, de la Capital Federal, de profesión ingeniero, han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de DREIZHEN SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en la ciudad de Buenos Aires en la calle Maza Nº 617. — Duración: 69 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, arriendo, financiación y administración de inmuebles urbanos o rurales subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal comprendidos en todos los casos a bienes propios o de terceros. Constructora: Mediante la urbanización y/o construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado. Comercial: Mediante la compra, venta y/o permuta de materiales para la industria de la construcción a que se refieren los arts. anteriores. Financiera: Mediante la realización de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiados en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Actividades Financieras y la oferta pública de valores. Mandataria: Mediante el ejercicio de representación, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital o empresas. — Capital: $ 3.000.000, representados por tres millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también asignárseles una participación adicional en las ganancias. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el plazo de un año. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La administración la ejerce el directorio. La representación corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de esta sociedad está a cargo de un síndico titular, la asamblea puede elegir un síndico suplente, ambos por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Máximo Martín Martín; Vicepresidente, Alberto Domingo Principato; Síndico titular, Doctor Carlos Omar Pranelli; Síndico suplente, Contador Ernesto Francisco Carregal. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de enero de 1979. Resolución I. G. P. J. Nro. 0.184. - Raspado "ley" e "impedimento", valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 36.624.

Distribuidora Argentina de Métodos y Cursos a Distancia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Ezequiel Carossino, argentino, casado, de 58 años de edad, con L. E. 1.299.792, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 242, 10 piso, departamento "A" de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: Emilia Ofelia Molina de Raffo, argentina, casada, L. C. 0.141.146, de 53 años, maestra, domiciliada en Teodoro García 2224, piso 15, Capital, y Julio Raffo, argentino, casado, de 54 años, L. E. 4.334.599, empresario, domicilio Teodoro García 2224, piso 15, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 28-6-78. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE METODOS Y CURSOS A DISTANCIA S. A. — 4) Domicilio: Teodoro García 2224, piso 15, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, en la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Actividad Editora: Mediante la publicación, producción, impresión, armado y elaboración de todo tipo de impresos, discos fonográficos, cintas grabadas, impresas o sensibilizadas, todos los accesorios y de cualquier elemento para la enseñanza a través de medios auditivos, visuales y cualquier otro medio sensorial activo y pasivo: explotación de sistemas de enseñanza, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y derechos de propiedad, intelectual, científica, artística o literaria. b) Actividades comerciales: compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, distribución, consignación y de toda otra intermediación comercial de cualquier producto mercadería y maquinaria que tengan relación con los enunciados en el inciso a) precedente. c) Actividades industriales: La fabricación de toda clase de elementos aplicables al desarrollo de la enseñanza; d) Actividades financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, permitidas por la Ley y a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones, cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, todo ello con excepción de las operaciones previstas por el Decreto Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Actividades inmobiliarias: Mediante compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años a contar de la inscripción. — 7) Capital social: es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 v/n. c/u. Todas las acciones serán ordinarias, al portador de 1 voto. — 8) Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 1 año. Presidente, Julio Raffo; Vicepresidente, Jorge Ezequiel Carossino; Director: Emilia Ofelia Molina de Raffo. Fiscalización: Síndico titular, Humberto Villar; Síndico suplente, Luis Alberto Díaz. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual. — 10) Cierre de ejercicio 30 de junio.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 36.625.

Codisa Compañía Distribuidora Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2 de enero de 1979 ante el escribano Augusto Galdós, de Capital Federal, folio 5, y por resolución del 9 de marzo de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas, CODISA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA reformó el artículo cuarto de su estatuto, que queda de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones, valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000 — Nº 36.693

Hache De

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Domingo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17|12|1940, L. E. Nº 4.356.574, domiciliado en esta Capital, calle Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 6º, letra "D", y doña Inés Mariño de Domingo, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|1|1916, L. C. número 428.482, domiciliada en esta Capital, calle Mozart 956. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de agosto de 1977 y su complementaria del 7 de diciembre de 1977. — Denominación: HACHE DE S. A. — Domicilio social: Mozart 932, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la compra, venta, financiación, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos de tejido de punto y equipos deportivos, por mayor y menor. Importación por cuenta propia o de terceros de maquinaria y|o repuestos de maquinaria textil para su utilización dentro de la propia industria y|o comercialización en el mercado interno. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Presidente, Hugo Domingo; Vicepresidente, Inés Mariño de Domingo; Director, Norber-

Emilio González. — Fiscalización: Síndico Titular, Juan Carlos B'glia; Síndico Suplente, Eduardo Rendon. — Organización de la representación legal: A cargo del Presidente de' Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/r.: Hache de S.A. Vale. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 36.672

Cresud

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura de fecha 17 de enero de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital don Domingo J. Segura Olivera, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de CRESUD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de septiembre de 1978 y que fuera aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de abril de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1933, procedió a modificar el artículo quinto de sus Estatutos, que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de un mil trescientos cuarenta millones de pesos, representado por un mil trescientos cuarenta millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto cada una de ellas.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.675

Aga, Argentina

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad AGA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, por asamblea ordinaria de fecha 7 de abril de 1978, elevada a escritura pública con fecha 5 de junio de 1978, pasada al folio 212 ante la escribana Nelly Electra Tomeo, titular del registro 202 de La Plata, se procedió a aumentar el capital, emitir acciones y reformar el artículo 4º del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 312.000.000, representado por 312.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. — Ell.: "Que la Sociedad", vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 36.737

A Ferraudi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 30 de junio de 1978. — Componentes de la sociedad: Arturo Ferraudi, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 11 de octubre de 1913, comerciante, con libreta de Enrolamiento matrícula 1.049.520, domiciliado en la calle Cullen 4893, Capital Federal; Don Alberto José Chiarelli, argentino, comerciante, casado, de 46 años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.505.989, domiciliado en la calle Vicente Casares 630, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, y Don Carlos Aníbal Ferraudi, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.470.588, domiciliado en la calle Garay 728, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, estos dos últimos de tránsito en ésta. — Denominación: A FERRAUDI Y CIA. S. A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades. Industrial: Mediante el forjado y estampado en caliente de minerales, los ferrosos y sus derivados y su mecanizado, fabricación, industrialización y productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Nueve millones de pesos, representado por nueve mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente primero o al Vicepresidente segundo, en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Arturo Ferraudi; Vicepresidente primero: Carlos Aníbal Ferraudi, y Vicepresidente segundo, señor Alberto Chiarelli; Síndico titular, Contador Público Nacional Horacio Leonardo Alegre; Síndico suplente, Contador Público Nacional Angel Osvaldo Coria. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de enero de 1979. Resolución I. G. P. J. Nº 0.185. —Raspado: "Estatuto", "debe elegir", valen. Raspado: "asociación". Entre líneas: "todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y", todo vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 36.744

Invise

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Julio Rodolfo Alsogaray, argentino, teniente general (RE), nacido el 25|1|1918, casado con Cédula de Identidad de la P.F. Nº 1.999.057, domiciliado en la Av. Corrientes 1386 piso 7º de esta ciudad; y don Roberto Eliseo Braña, argentino, casado, empresario, nacido el 28|11|1920, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.684.068, domiciliado en Pacheco 193 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: El 1º de diciembre de 1978.— Razón Social: INVISE S.A. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Mandatos y servicios: La prestación a terceros, de servicios de investigación privada y comercial, recopilación de antecedentes, seguimientos, custodia, vigilancia y seguridad de personas y cosas. Organización, asesoramiento y atención financiera, industrial, comercial, impositiva, técnico, jurídica, y profesional en general, valuaciones, arbitrajes y peritajes. Cuando las leyes así lo requieran, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — Plazo: de 99 años. — Capital: Es de 40.000.000 de pesos. — Composición Organismo de Fiscalización y Administración: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. Un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al presidente o a dos cualquiera de los directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — Cierre de Ejercicios: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 36.543

Frigorífico Regional Santa Elena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRIGORIFICO REGIONAL SANTA ELENA S. A. modificó el contrato social según las escrituras y Asambleas: Esc. 281 de fecha 4|8|76 ante Esc. A. Vallejos: Asamblea Extraordinaria del 12|12|75 se establece cambio de domicilio a la localidad de Santa Elena, Entre Ríos. Por escritura 352 del 16|9|76 ante Esc. A. Vallejos. Asamblea Ordinaria del 3|9|76, y Extraordinaria de la misma fecha: aumento de capital de $ 100.000.000 (suscripción de una parte $ 10.493.407,04). Conversión de 10.000.000 de acciones preferidas en acciones ordinarias; Modificación Art. 6 por capital a $ 100.000.000; Modificación Art. 8 de acciones nominativas en acciones al portador o nominativas. Esc. 351 del 12|8|77 ante Esc. A. Vallejos; Asamblea Extraordinaria del 29|7|77 aumento de capital a 3.500.000.000 y modificación Art. 6 (capital). Esc.: 404 del 16|8|78 Esc. L. Ozella de Urria; Asamblea Extraordinaria 28|7|78 se deja sin efecto el cambio de domicilio que se mantiene en Belgrano 615, piso 11 y modifica Art. 21 reduciendo a un síndico el Organo Fiscalizador y Escrituras 7|1|77, 15|3|77 y 6|6|78.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.547

Spitzner

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de marzo de 1976. Esc. Francisco Mirabelli. Complementaria del 16 de febrero de 1979. Escribano Carlos A. Torassa. Fecha de aprobación: 15 de marzo de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 1.533. Accionistas: Juan Adolfo Spitzner, argentino, de 36 años, ingeniero, casado, L.E. 4.398.609, domiciliado en la calle Río Cuarto 3388, Cap. Federal. Ernesto Carlos Spitzner, argentino, de 28 años, industrial, soltero, L.E. Nº 8.474.097, domiciliado en la calle Río Cuarto 3388, Capital. Elisa Murphy de Spitzner, argentina, de 36 años, comerciante, L.C. Nº 4.258.538, domiciliada en la calle Río Cuarto 3388, Capital. Denominación: "SPITZNER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". Domicilio social: Santo Domingo 2066, Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: La fabricación de válvulas, bombas, agitadores, homogeneizadores, pailas, autoclaves, recipientes, destiladores, cañerías, accesorios para cañerías de materiales ferrosos incluyendo aceros inoxidables y especiales, materiales no ferrosos, elastomeros y materiales plásticos en general, fusión de aceros inoxidables y especiales de materiales ferrosos y no ferrosos, moldeo e inyección de elastomeros y materiales plásticos. Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación de artículos metalúrgicos. Capital social: Un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Características accionarias: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Juan Adolfo Spitzner. Vicepresidente: Ernesto Carlos Spitzner. Vocal: Elisa Murphy de Spitzner. Síndico titular: Dr. Héctor Oscar González Videla. Síndico suplente: Odilo Natalio Alonso.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 36.801

Ferrosider

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON social o denominación: "FERROSIDER SOCIEDAD ANONIMA". 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea general extraordinaria del 27 de octubre de 1978, trascripta en escritura pública Nº 1.291, otorgada el 6 de noviembre de 1978, pasada al folio 3.164, del Registro Nº 521, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas. Resolución Nº 1.310, de fecha 5 de marzo de 1979. 3º) Capital: Artículo 4º: El capital social es de mil quinientos millones de pesos, representados por ciento cincuenta millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Ell: "de 1978", Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 36.804

Ali - Mi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 362 del Registro Nº 87 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, del 20 de julio de 1978, conformada por Resolución Nº 1.454 de I.G.P.J. del 12 de marzo de 1979, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Miguel Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1938, L.E. Nº 4.277.502, y Alicia Celia Meta, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de julio de 1950, L.C. Nº 6.391.381, ambos domiciliados en Segurola 636, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 20 julio de 1978. — Denominación: "ALI-MI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 2560, piso 3º "A", Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliarias: En todo lo referente a la compra, venta, construcción, intermediación y edificación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales, como asimismo su cancelación, cesión y permuta, la construcción, contratación de locación de obra o de servicios, fraccionamiento, urbanización y la explotación de la propiedad, incluso en operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias de un voto de $ 100 cada una, con derecho a un voto. Las acciones serán ordinarias, al portador, pudiendo modificarse tal condición por asamblea si cualquier disposición legal futura lo permitiera, las acciones provenientes de nuevas emisiones podrán ser ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de los miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez por mandato de un año. La asamblea puede designar con igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores electos en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplaza en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad la ejercerá el presidente o vicepresidente del directorio en forma individual o privada, o dos

rectores en forma conjunta, quienes tendrán en igual forma el uso de la firma social como así también tendrán el uso de la firma social los apoderados generales o especiales que se designen, para actuar en forma conjunta o individual de acuerdo con el tenor de sus respectivos poderes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegir la asamblea también un suplente por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Cohen; vicepresidente: Alicia Celia Meta. Síndico titular: Dr. Alberto Pessah. Síndico suplente: Mario Santiago Sitt. — E|l: "Casado", "casada". Valen.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 36.834

Pemenco

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, FINANCIERA,
DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 18 de octubre de 1977 y 15 de mayo de 1978, la Sociedad "PEMENCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Por Asamblea de fecha 3 de setiembre de 1977. — Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.276 de fecha 1º de marzo de 1979. — Reformó: Capital Social: $ 9.750.000 representados por 9.750.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. — Asamblea que dispone la reforma: 3 setiembre de 1977. — S|R.: Pemenco. — Vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 36.364

Bodegas y Viñedos Saint - Remy

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de agosto de 1978, la Sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT-REMY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — Por Asamblea del 8 de agosto de 1978. — Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.545 de fecha 15 de marzo de 1979. — Reformó Artículo Cuarto: Capital Social: $ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y dividido en 15.000 series de $ 10.000 cada una. — Artículo Quinto: Las acciones sobre el capital del Art. 4º, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 36.665

Diez Puntos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Moisés Farji, argentino, de 37 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.918.859, domiciliado en la calle Doce, número 1061, de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. — Blanca Norma Bigongiari, argentina, de 26 años, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 10.092.114, domiciliada en la calle Once Nº 3324, de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. — Rubén René Basualdo, argentino, de 29 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.154.047, casado, domiciliado en la calle Treinta y Dos Nº 475, de la ciudad de Mercedes de esta provincia. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escrituras de fechas 19 de junio de 1978 y 5 de octubre de 1978. — Razón Social: "DIEZ PUNTOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Social: Calle Berutti 4480, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos y todo lo atinente, directa o indirectamente con la fabricación de calzado y artículos de vestir e industrialización de cueros y pieles; b) Comerciales: Mediante la venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de bienes muebles, materias primas, productos, frutos o mercaderías relacionadas con los productos indicados en el inciso a) de este artículo, explotación de patentes de invención y de marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente, quien reemplazará al primero de los nombrados en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Moisés Farji. — Vicepresidente: Blanca Norma Bigongiari; Director Rubén René Basualdo. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José Emilio Toscano, argentino, Cont. Público, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 8.269.734, domiciliado en la calle Intendente Neyer 177 de la localidad de Béccar, de este partido. — Síndico Suplente: Ernesto Andrés Veronelli, argentino, mayor de edad, Contador Público, Libreta de Enrolamiento 8.266.582, domiciliado en la calle Cerrito 36, 5º piso "E", Capital Federal. — S|R.: Norma. — Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.030 — Nº 36.666

Ahorros Administrados

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de agosto de 1977 y complementarias de fecha 27 de octubre de 1977, 30 de mayo de 1978 y 19 de julio de 1978. Componentes de la sociedad: Arturo Miguel Rodríguez Romero, 40 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.969.317, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 1146, quinto piso, A; don Jorge Alberto Mártire, de 38 años de edad, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.596.068, y Horacio Angel Mártire, de 58 años de edad, casado, Contador Público con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.679.511, los dos últimos domiciliados en la Avenida del Libertador 2602, noveno piso, A; todos los comparecientes argentinos. — Denominación: AHORROS ADMINISTRADOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Venezuela 634, quinto piso oficina 20. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito, mediante asociación de capitales y|o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado para fines determniados, para bienes muebles, detallándose a continuación, a efectos de lo preceptuado, por el inciso tercero del artículo 11, de la ley 19.550, aquellos que hacen al objeto de la sociedad, a saber: Automotores: particulares, comerciales, de carga y de transporte, acoplados y remolques, casas rodantes, artículos para el hogar, artículos fotográficos y de audio, embarcaciones a vela y a motor, motores navales, dentro y fuera de borda máquinas para el agro y silos. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan con el objeto de la sociedad dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rijan, y en especial: a) Recibir fondos de terceros, dentro del sistema; b) Otorgar créditos con garantía real para la adquisición y reparación de bienes muebles, o cancelación de gravámenes que afecten a los mismos, c) Realizar operaciones de descuentos de su cartera prendaria o hipotecaria, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales y con organismos creados o a crearse. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La asamblea fijará en cada caso el número de Directores. El Presidente o dos Directores en forma conjunta tienen la representación legal y uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de una Comisión fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes que duran un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Alberto Mártire; Vicepresidente, Arturo Miguel Rodríguez Romero; Director, Horacio Angel Mártire, y como Comisión Fiscalizadora se designa como síndicos titulares a los abogados Manuel José Balaguer Salas y Rodolfo Andrés José Canese y el contador público nacional Alfredo Carlos Ianucci y como síndicos suplentes a los contadores Gerardo Pedro Krauss y Susana Marta Iannucci de Vázquez, y la abogada Estela Carmen Polcdo de Piola. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de febrero de 1979, resolución I.G.P.J. Nº 1163. — Raspado: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los, Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.000 — Nº 36.747

Alatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ALATEX SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 16|9|77, ante el escribano Juan Luis Liporace Murga y modificaciones por Escritura del 24|8|78, ante el mismo Escribano. — Socios: Juan Carlos Alarcón, L. E. Nº 8.608.712, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1440, 2º piso C, Olivos, Prov. Buenos Aires; Viviana Elena Aspiroz de Alarcón, D. N. I. Nº 10.108.017, argentina, casada, empleada, 26 años de edad, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1440, 2º piso "C", Olivos, Prov. Buenos Aires; Edgardo Salvador Lanfranchi, L. E. Nº 4.361.258, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, domiciliado en la calle Angel Gallardo 250, Temperley, Prov. Buenos Aires; Elena Francisca Buceta de Lanfranchi, L. C. Nº 4.231.147, argentina, casada, docente, 35 años de edad, domiciliada en Angel Gallardo 250, Temperley Prov. Buenos Aires, y don Santiago Abad Verdu, C. I. P. F. número 6.361.954, español, soltero, industrial, 50 años de edad, domiciliado en Campana 3097, Capital Federal. — Domicilio: Alsina 1289, 1º "H" Capital Federal. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Objeto: La industrialización de tejidos de algodón, lanas y fibras sintéticas y|o sus componentes y su posterior comercialización, pudiendo importar maquinarias, equipos y materias primas necesarias para su giro social y en su caso exportar artículos terminados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Directorio: De 2 a 10 miembros, con mandato por 2 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente Edgardo Salvador Lanfranchi; Vicepresidente, Santiago Abad Verdu. Vocal: Juan Carlos Alarcón. Suplentes: Elena Francisca Buceta de Lanfranchi y Viviana Elena Aspiroz de Alarcón. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Víctor Hugo Capaccioli; Síndico suplente, Alberto Gómez.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 36.759

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Keryma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 1º-11-1978 y 4-4-79, otorgadas a los folios 3.362 y 614, ambas ante el Escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su Adscripción, Keryma Sociedad en Comandita por Acciones procedió a adecuar los Estatutos Sociales al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y los señores Ernesto Raúl Lertora y Roberto Ruiz de Galarreta cedieron su cuota parte de capital solidario a favor de la Sra Sofía Gortchacow de Wyrouboff, suiza, ama de casa, nacida el 29-3-1932, C. I. Nro. 4.317.580, domiciliada en Rodríguez Peña 1589, y el señor Basilio Wyrouboff cedió su cuota de capital a favor del señor Sergio Gortchacow, suizo, soltero, nacido el 14-1-1947 ingeniero de producción agropecuaria, C. I. 5.142.181, domiciliado en Rafael Obligado 59, Acassuso, Pcia. de Bs. As. - Adecuación a la Ley 19.550, Disposiciones. Denominación - Domicilio: La Sociedad se denomina KERYMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. — Duración: Es de 30 años a partir del 9-2-1968, fecha de isncripción del contrato original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la administracion, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de establecimientos rurales, estancia, tambos, cabañas, haras, dedicados a la cría, invernada o mejoramiento de las razas, así como a la siembra y cosecha de graníferos y leguminosas, vegetales, frutales, forestación y representación de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juri-

dica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital: Es de $ 300.000. Cap. comanditario. $ 297.000, representado por 29.700 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y un valor nominal de $ 10 por acción. Cap. comanditado: $ 3.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — Representación legal: Está a cargo del Presidente o de dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durarán en sus funciones un ejercicio social. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Sofía Gortchacow de Wyrouboff; vicepresidente, Eduardo Gasparri; Directora: Sergio Gortchacow y Esteban Uribalarrea. — Organo fiscalizador. Síndico titular: Ricardo Urbano Siri; Síndico suplente: Héctor Arnoldo Zucchi. — E|l.: "4-4-79" y "614, ambas", valen

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 36.419.

Mondo

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 124 del 30-12-1976, ante la escribana María Alicia Benedettelli de Ortiz, al folio 492 del Registro 431 de La Plata, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de MONDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Acta 9 del 24-11-1976, se modificó el Artículo Cuarto del contrato social, convirtiéndose las acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador; siendo el capital social de $ 57.500, del cual pesos 55.900 corresponden al capital comanditario, dividido en 5.550 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada acción, con derecho a un voto por acción, representadas por 25 títulos también al portador, de los cuales los 18 primeros que van del número 1 al 18 inclusive, representan cada uno de ellos 250 acciones, valor nominal total de cada título dos mil quinientos pesos, y los 7 títulos restantes que van del número 19 al 25 inclusive, representan cada uno 150 acciones valor nominal total de mil quinientos pesos por cada título. Domicilio de la Sociedad: Lezica 4157, planta baja, dpto. D, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.437.

Montreal

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras números 1529, 540, 677, 385 y 533, fechadas el 26 de diciembre de 1972, 15 de setiembre y 14 de noviembre de 1577 y 29 de marzo y 26 de junio de 1978, respectivamente; pasadas la primera ante el escribano Abel P. Iranzi y las restantes ante el escribano Eduardo H. Placisci y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fechas 27 de marzo y 2 de abril de 1979. — Resoluciones números 88 y 91, respectivamente; la Sociedad "MONTREAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a la reforma de sus Estatutos, con motivo de las cesiones de cuotas y adecuación a la Ley Nº 13.550|72 efectuadas por las escrituras citadas precedentemente; en virtud de que la señora María Matilde Quintana de Sáenz Briones; vendió, cedió y transfirió a favor del doctor Eduardo Miguel García Fernández Bosch, argentino, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.794.800, casado, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 561; 5º piso, Capital Federal, 36 años de edad; la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad en su calidad de socia comandita, o sea 25 cuotas de diez pesos cada una, o sea 250 pesos. — Con motivo de esta cesión se modifica el artículo séptimo, el que quedará redactado de la siguiente forma. — Art. séptimo: Socio solidario, dirección y administración de la sociedad: La dirección, manejo, administración y gestión de negocios sociales están a cargo del socio comanditado don Melquiades Pablo Gonzalo Isidoro Sáenz Briones, quien tiene la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social. — El socio comanditado don Eduardo Miguel García Fernández Bosch, tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación de la sociedad con iguales facultades que el otro socio comanditado en caso de fallecimiento de éste o cuando se halle ausente del país o incapacitado para desempeñar las funciones que le acuerda esta cláusula del Contrato. — Asimismo y por la Escritura Nº 540 citada más arriba, queda modificado el Contrato Social a las disposiciones legales vigentes y conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "Montreal Sociedad en Comandita por Acciones". — Tiene su domicilio legal en la calle Montevideo, Nº 1767, piso 10, departamento B, Capital Federal. — Segundo: Su duración será de 99 años a contar del 1º de diciembre de 1959. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas con las actividades enunciadas en los incisos b) y c) de este artículo. — b) Industriales: Mediante la elaboración de frutos y productos alimenticios. — c) Agropecuarias y forestales: Por la explotación de campos propios o ajenos. — d) Inmobiliarias: Por la compra, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Artículo cuarto: El Capital social es de $ 110.000 de los que corresponden $ 500 al capital comanditado, dividido en 50 cuotas de diez pesos, aportado por partes iguales por los señores Melquiades Pablo Gonzalo Isidoro Sáenz Briones y Eduardo Miguel García Fernández Bosch y ciento nueve mil quinientos pesos corresponden al capital comanditario, dividido en 10.950 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, aportado en la siguiente proporción: Melquiades Pablo González Isidoro Sáenz Briones, 1.000 acciones o sea cien mil pesos y María Zulema Fraga, 950 acciones o sea nueve mil quinientos pesos. — Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Comanditado Melquiades Pablo Gonzalo Isidoro Sáenz Briones, revistiendo el cargo de presidente, o del doctor Eduardo Miguel García Fernández Bosch, revistiendo el de vicepresidente, en forma indistinta, quien tendrá la administración de la sociedad en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Asimismo por la escritura Nº 677 citada precedentemente el señor Eduardo Miguel García Fernández Bosch; cedió y transfirió a favor de doña Inés Berro Madero, soltera, argentina, de 29 años de edad, Libreta Cívica Nº 6.521639, comerciante, domiciliada en Montevideo 1767; todas las cuotas de capital solidario que tiene y le corresponden en la citada sociedad o sea 25 cuotas de diez pesos. — Realiza esta cesión por el precio total de $ 250 o sea el valor nominal de las referidas cuotas colocándola en su propio lugar y grado de prelación.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 86.000.— Nº 36.118

La Británica

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 199 del 10|7|78, ante el Escribano Roberto B. Lorenzo, don Ramón Jorge Vázquez cedió sus cuotas de capital comanditado a favor de Ramón Juan Lezica Alvear, argentino, casado, hacendado, nacido el 16|11|46, L. E. Nº 4.558.088, domiciliado en San Martín 232, y se adecuó el estatuto social. — Denominación: "LA BRITANICA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Calle San Martín 232, 3º piso, Capital Federal. — Duración: 50 años a contar del 1|8|65. — Objeto: a) Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas, cultivos industriales. b) Comerciales: La compraventa, permuta y consignación de hacienda y maquinarias agrícolas y productos agropecuarios. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Es de $ 120.000 del cual corresponden $ 500 al capital comanditado en la proporción de $ 250 para Diego Agustín Bullrich, y $ 250 para don Ramón Juan Lezica Alvear, y $ 119.500 al capital comanditario, representado por 11.950 acciones ordinarias al portador con v$n. 10 cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios comanditados Ramón Juan Lezica Alvear en el carácter de presidente y Diego Agustín Bullrich como vicepresidente. — Representación legal: Es ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, la que también elegirá un suplente. — Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. — Escritura conformada por Resolución I. G. P. J. Cta. Nº 40 del 9|2|79.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.000. — Nº 36.276

Vidania

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 12|12|1977, otorgada ante el Registro Nº 15 de esta Capital Federal, María de la Encarnación Lacalle Alonso y Juan Domingo Antonio Girelli, como socios comanditados, y el Sr. Juan Domingo Antonio Girelli, en calidad de socio comanditario, que fuera representado en el acto de constitución por el gestor de negocios Vicente Candini también presente, confirmaron en los términos del art. 1061 y concordantes del Código Civil, el contrato de "VIDANIA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sociedad constituida el 8|11|1961, e inscripta el 28|11|1961, Nº 864, fº 145, 1º, 237 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. Y, por escritura 42 de fecha 4 de abril de 1979, Registro 508, Capital Federal, se aclara que también reviste el carácter de socia comanditaria la Sra. Martha Elsa Centurión de Bazet, siendo ésta comanditaria neta. — E|líneas: de la. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000. — Nº 36.189

Torino

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 19 de julio de 1978 y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 1º de junio de 1978 se ha producido en la sociedad "TORINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la renuncia al cargo de administrador del Sr. Ermes Gandolfi, designándose en su reemplazo, por el término de tres años al Sr. Eligio Claudio Ramón Albero, y se ratifica al restante administrador, Sergio Alejandro Virgilio Gandolfi. — E|l.: y se ratifica al restante administrador, Sergio Alejandro Virgilio Gandolfi. Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000. — Nº 36.214

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Texon Exportadora Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Dante Cima, casado, argentino, comerciante, 34 años, C. I. Policía Federal Nº 6.395.952, domiciliado en Don Bosco 683 de San Isidro; José Ernesto Campanile, soltero, argentino, comerciante, 33 años, C. I. Policía Federal Nº 5.666.604, domiciliado en Ituzaingó Nº 170, de la misma localidad y partido, y Luis Andrés Santos, soltero, argentino, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 12.885.259, domiciliado en José López Nº 307, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a partir de el 12 de diciembre de 1978, fecha del instrumento constituido. — Con domicilio Social en Uruguay 694, Cuarto Piso, Capital Federal. — La Sociedad girará bajo la Razón Social de "TEXON EXPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades comerciales: la exportación e importación de mercaderías en general y todas las gestiones que conciernen a estas actividades. — La Sociedad tendrá duración de 50 años. — El Capital Social se fija en la suma de $ 300.000. — La Sociedad será administrada por los socios, Señores Carlos Dante Cima, José Ernesto Campanile, y Luis Andrés Santos. — Actúan en forma indistinta y conjunta. — La fecha de cierre de cada ejercicio será anualmente el 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "fecha del instrumento constituido". Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 36.155

Crear Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 8 de marzo de 1979, se modificó la denominación Social de "CREAR PUBLICIDAD S. R. L.", con domicilio Social en Avda. del Trabajo 1077, P. B., "A", Capital Federal: ampliar el objeto de la Sociedad y realizar una cesión de cuotas sociales. — En consecuencia queda el Artículo Primero redactado de la siguiente forma: "La Sociedad girará bajo la Razón Social 04 Construcciones S. R. L.". — Se agrega al Artículo Tercero en su parte final: "Compra, venta y administración de propiedades, proyecto, dirección, reparación, remodelación de obras públicas y privadas de toda índole inclusive la construcción y venta de departamentos y locales bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, pudiendo dedicarse a cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto mencionado". — La Sra Ana Amalia Potaves, titular de 500 cuotas sociales cede y transfiere a favor de María Cristina Fernández, argentina, comerciante, de 24 años, L. C. 11.361.497, casada, Centenera 843, Capital, 250 cuo-

tas sociales. — Dicha cesión se realiza asignando un valor de $ 1.000 a cada cuota. — El esposo de la cedente presta conformidad. — El Capital Social queda aportado en las siguientes proporciones: Juan Bautista Ottaviano, 500 cuotas sociales o sea $ 500.000; Ana Amalia Potaves, 250 cuotas o sea $ 250.000; Norberto Héctor Ottaviano, 500 cuotas o sea $ 500.000 y María Cristina Fernández, 250 cuotas o sea $ 250.000. — Se incluye en la designación de Gerente a María Cristina Fernández.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 36.160

Altas Montañas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 28 de marzo de 1979. Socios: Miguel Holjemberg, argentino, casado, comerciante, 65 años, L. E. 551.884, César Julio Hoijemberg, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.424.791; Osvaldo Raúl Hoijemberg, argentino, soltero, comerciante, 32 años, L. E. 7.793.851, domiciliados en Donato Alvarez 247, Capital, "ALTAS MONTAÑAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Donato Alvarez 247, Capital Federal. — Objeto: La realización de todo tipo de construcciones, ya sea en inmuebles propios o de terceros, obras civiles e industriales; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de materiales para la construcción; la compra, venta, permuta, administración, explotación, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000. — su plazo es de veinte años, a partir del 1º de febrero de 1979; se nombra Gerente a todos los Socios. — Uso de la Firma Social conjunta, dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S Testado: "Veinte", Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 36.187

Casa Km. 0

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por documento de fecha 4 de marzo de 1977, la sociedad CASA KM 0 S. R. L., resolvió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 5.000.000.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 36.184

Olguas's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 26 de febrero de 1979. — Socios: Roberto Juan Olivera, de 31 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en French 3022, 2º 12, Capital, L.E. Nº 7.602.741; Oscar Dante Guastavino, de 52 años, soltero, argentino, médico, domiciliado en La Plata 165, 1º 1, Capital, L.E. Nº 4.469.224 y Paulina Antonia Guastavino, de 63 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Avda. La Plata 165, 1º 1, Capital, L.C. número 0.395.081. Denominación de la sociedad: OLGUAS'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pasco 408, 1º C. Plazo: cinco años a partir de la fecha del contrato social. Objeto: fabricación, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos, objetos y accesorios para la indumentaria. Capital: cinco millones de pesos. Administración y uso de la firma social: a cargo de Roberto Juan Olivera y Oscar Dante Guastavino en carácter de gerentes con mandato durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo actuar en forma indistinta, excepto respecto de la de enajenación de inmuebles y de muebles registrables, casos en que se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 36.181

Goma - Flex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado 18|12|1978 abdon Rafael Silveira, soltero, argentino, comerciante, 38 años, L.E. 4.340.092, Aromo 148, Capital, Roberto Raúl Piñeiro, argentino, 68 años, casado, comerciante, L.E. 243.560, Hualfin 833, Capital; Antonio López, argentino, 61 años, comerciante, L.E. 386.935, Arcos 3040, Capital; Julio Alberto Queirolo, argentino, 37 años, casado, L.E. 4.370.468, comerciante, Alte. Brown 350, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, únicos socios de GOMA-FLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven la prórroga y adecuación a la Ley 19.550. El objeto de la sociedad será la producción, reparación, comercialización, distribución y fabricación de cilindros industriales. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Plazo: diez años a partir del 7 febrero 1979.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 36.185

Carpetas Reducto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 21|11|1978, y 12 de marzo de 1979. - Socios: Miguel Angel Solinas, argentino, 24 años, comerciante, C.I. 7.001.531, casado, Liliana Mónica Fandiño, argentina, 26 años, comerciante, D.N.I. 10.401.616, casada, domiciliados en Doblas 217, 5º piso A, Capital Federal. CARPETAS REDUCTO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Doblas 217, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal. Su plazo es de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compra y venta, importación y exportación de carpetas y artículos de librería. Capital $ 1.000.000. Administración ambos socios; calidad gerente; uso de la firma social indistinta, desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 12 de marzo de 1979. — Entrelíneas: Carpetas: vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 36.127

Establecimiento Metalúrgico Santagostini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 13 de marzo de 1979, pasada ante el escribano Roberto J. Martinitto, Reg. 1033, Cap. Fed., en la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO SANTAGOSTINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Edgardo Felipe Masotta y Norberto Colella, venden, ceden y transfieren 6.125 cuotas de capital, que cada uno de ellos tienen y poseen en la sociedad, o sea un total de 12.250 cuotas de $ 100 cada una, a favor de: su consocio José Luis Santagostini, quien adquiere 7.250 cuotas; y de los señores Juan Carlos Iaccarino, 32 años, argentino, casado, contador público, L.E. 8.266.032, domiciliado en Echeverría 5246, piso 7, Dto. 35, Cap. Fed.; y Rodolfo Conrado Antonio Ferro, 40 años, argentino, casado, empleado, L.E. 4.273.970, domiciliado en De la Técnica 5450, Cap. Fed.; quienes adquieren 2.500 cuotas cada uno de ellos. — Dejándose establecido además, que el socio José Luis Santagostini reviste el carácter de gerente en la sociedad, con uso de la firma social y con las facultades de la cláusula "sexta" del contrato social. — Los cedentes, renuncian al cargo de gerentes que investían en la sociedad. — Sobrerraspado: Responsabilidad - Colella - cada - 32 - valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 36.136

Speed Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de marzo de 1979, los socios de SPEED INTERNACIONAL S.R.L. En su actual denominación el 5|12|1977, Nº 3.731, Fº 71 S.R.L. resuelven en elevar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 32.000.000. Asimismo la administración estará a cargo de los socios Marcos Kohan, Gladys Argentina Brown de Kahan y del gerente no socio Sr. Julio Kohan, argentino, industrial, casado, 60 años, Avda. del Libertador 2140, 20 A, Capital, C.I. 2.342.408, todos en calidad de gerentes por el plazo social y con uso de la firma social en forma indistinta. — Sobrerraspado: Julio: vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 36.130

Duralum

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad DURALUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 29 de diciembre de 1978, se trasladó el domicilio social a la calle Lavalle 1290, subsuelo, oficina 10, Capital Federal, y se prorrogó el plazo de duración, que vencerá el 7 de enero de 1979, por diez años más, venciendo en consecuencia la misma el 7 de enero de 1989.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 36.138

Audison

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 161, 26|6|1978, Registro 137 Avellaneda; Mario Wagner que posee en "AUDISON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 75 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio, señor Fernando Luis Kiva; Carlos Donschik; Zelda Mois Levi de Donschik; Fernando Luis Kiva ahora en calidad de únicos socios resuelven elevar el capital de pesos 300.000 a la suma de $ 3.000.000.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 35.664

Thinner Tede

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 6|11|1978: escribano Ricardo A. Goldstein (Vicente López); Teodoro Srebrnik cede a Isaac Kletnicki, Simón Kellmer, Jorge Elías Srebrnik, la totalidad del capital que en "THINNER TEDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" posee: o sea 14.900 cuotas; los tres cesionarios ahora únicos socios; convienen: aumentar el capital de $ 150.000 a la suma de $ 3.000.000; correspondiendo a cada uno de ellos 100.000 cuotas: establecer la sede de la sociedad en Lavalle 1619, piso 6º, E. Capital Federal; Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta; s|r.: cargo, posee, vale. Datos de los socios que ingresan: Isaac Kletnicki, nacido 28|11|1939, argentino, L. E. 4.302.674, casado, comerciante, Yerbal 2126, 7º A, Capital; Simón Kellmer, nacido 26|8|1940, argentino, L. E. 4.361.476, comerciante, Roca 1015, Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 35.685

Urdampilleta Ferias Ganaderas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escrituras: 1º|2|1979; 20|3 1979: Socios: Alfredo Domingo Barrueco, argentino, soltero, L. E. 10.238.493, veterinario; Oscar Nelson Vicente, argentino, casado, nacido el 9|7|1938, comerciante, L. E. 5.246.607, domiciliado en Bartolomé Mitre 153, y el señor Barrueco en Hipólito Yrigoyen 540, Miguel Angel Lozano, argentino, L. E. 5.256.393, casado, nacido el 25|1|1948, hacendado, Avenida San Martín 670; Simón González, argentino, L. E. 1.239.104, nacido el 25|6|1921, viudo, agricultor, Hipólito Yrigoyen 540, Rodolfo Miguel Cuello, argentino, L. E. 5.249.747, casado, nacido el 16|2|1942, comerciante, Hipólito Yrigoyen 539, Raúl Horacio Zubillaga, argentino, L. E. 5.246.686, casado, nacido 1º|7|1940, hacendado, Pasteur 343, Jorge Alfonso Ojuez, argentino, L. E. 5.252.524, casado, nacido el 5|1 1944, comerciante, Sarmiento 222; Roque Newton Guldin Spaltro, argentino, L. E. 5.233.058, casado, nacido el 17|5|1930, comerciante, Carlos Pellegrini 454, Juan Ramón Sarchione, argentino, L. E. 5.233.397, casado, nacido el 20|4 1930, hacendado, Carlos Pellegrini 454, todos vecinos de Urdampilleta, provincia de Buenos Aires, y Angel Emilio Schiavon, argentino, L. E. 7.611.237, nacido el 13|10 1947, casado, Demaria 4481, piso 2º, Capital Federal, comerciante, se constituye "URDAMPILLETA, FERIAS GANADERAS S.R.L.", con domicilio en San Luis 2739, 1º, B, Capital Federal. — Su plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Agropecuaria: Compra, venta y consignación de hacienda a través de remates, ferias, y en forma directa, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes y frutos del país, importación y exportación de estos productos, explotación de colonias agrícolas y/o ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales en sus diversas calidades. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. — Capital: $ 3.000.000. — Administración con el cargo de gerente Oscar Nelson Vicente, Raúl Horacio Zubillaga, Alfredo Domingo Barrueco, Miguel Angel Lozano, con uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. S|r.: Urdampilleta, vale; testado de ferias, no vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 35.666

Ensueños Plásticos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1177 de fecha 4 de diciembre de 1978, pasada al folio 2.763 del Registro 414, ante el escribano Ricardo Luis Machiavello, comparecen los socios de "ENSUEÑOS PLASTICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.", resolviendo aumento de capital en la suma de $ 5.000.000, proveniente de distribución de utilidades quedando el artículo 4 redactado de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos once millones cien mil, dividido en cuotas de pesos cien cada una y suscriptos por los socios e integrada en su totalidad y a razón del cincuenta por ciento cada uno de ellos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 35.670

Liagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION: Liagro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Acto privado de fecha 12 de marzo de 1979. — 3º) Domicilio de la sociedad: Belgrano 355, piso 5º, Capital Federal. — 4º) Cesión de cuotas: El señor Alberto Juan Calsina, cede, vende y transfiere a su valor nominal las 50 cuotas que posee de $ 1.000 cada una, lo que totaliza $ 50.000 a favor del señor Rafael Eduardo Silva Silva, de 44 años de edad, casado, chileno, comerciante, domiciliado en la calle Laprida 1368, Capital Federal, D.N.I. 92.384.398. — Que la cesión, venta y transferencia aludida, se realiza mediante el precio convenido de $ 50.000 y que el cesionario abona en dinero efectivo al señor Calsina, quien lo recibe de conformidad por sí otorgando recibo y carta de pago en forma, por tal concepto transmitiendo al señor Rafael Eduardo Silva Silva todos los derechos y acciones que sobre las referidas cuotas de capital tenía y correspondía al cedente. Los señores Fabio Antonio María Piccoletti y Rafael Eduardo Silva Silva, enterados de los términos precedentes prestan su conformidad y aceptación al igual que a todos los actos y contratos realizados por LIAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En virtud de la cesión, venta y transferencia realizada son los únicos socios componentes de Liagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 5º) Capital social: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 (cien) cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una de las que quedan suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: El señor Fabio Antonio María Piccoletti 50 (cincuenta) cuotas que representan $ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el señor Rafael Eduardo Silva Silva las 50 cuotas restantes que representan $ 50.000 (pesos cincuenta mil). — Testado: razón social o. No vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 35.938

Agroquímica Los Cardos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22|12|78 y modificación del 2|4|79; Juan Carlos Janariz, y Angel Antonio Moretti, ceden y transfieren las 9.800 cuotas de capital que tenían en AGROQUIMICA LOS CARDOS S.R.L.; cada uno de ellos a su consocio Bodo Francisco Teodoro Mühlenkamp y a María Clara Orue de Mühlenkamp, casada, argentina, ama de casa, de 49 años, L. C. Nº 325.169, Libertad 1339, 9º "A", Capital y a Lorenzo Benito Raggio, casado, argentino, comerciante, de 49 años, Libreta de Enrolamiento número 4.236.931, Arroyo 863, 7º "B", Capital; en la suma total de $ 1.960.000 y se desvinculan de la sociedad; renunciando a sus cargos de gerentes. A los actuales socios les corresponden la totalidad de las cuotas en la siguiente proporción: Bodo Francisco Teodoro Mühlenkamp, 34.950, cuotas; María Clara Orue de Mühlenkamp, 5.000 cuotas y a Lorenzo Benito Raggio, 50 cuotas y resuelven que la Dirección y administración será ejercida por Bodo Francisco Teodoro Mühlenkamp, como gerente, con todas las facultades establecidas en la cláusula sexta que en consecuencia queda redactada así; Sexta: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Bodo Francisco Teodoro Mühlenkamp; que revestirá el carácter de gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma social en el ejercicio de la administración el socio gerente, podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar crédito, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los Arts. 782 y 1.881 del Cód. Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Dto. Ley Nº 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — E/l. "y modificación del 2|2|79". Vale E/l. comerciante. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 36.422

Beltor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: por escrituras del 20|9|78 y del 19|3|79, Registro 154; Socios: Juan Carlos Torres, casado, 28 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.376.950; Norma Noemí Hidalgo de Torres, casada, 26 años, empleada, D. N. I. Nº 10.425.286, ambos domiciliados en Erasmo 740, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Bello, soltero, 28 años, empleado, L. E. Nº 8.376.943; Olga Ester Dreiling, soltera, 24 años, empleada, D. N. I. Nº 11.477.361, ambos domiciliados en República del Líbano 4018, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, todos argentinos: Denominación: BELTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Correa 3730, 3º piso, oficina 21, Capital; Objeto social: realizar toda clase de negocios relativos al suministro, distribución y aprovisionamiento de materiales, elementos y equipos eléctricos y afines para las actividades comerciales, mineras e industriales. — Plazo: 20 años, desde la fecha de constitución. — Capital: $ 800.000. — Administración y uso de la firma social: quedan designados gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta, los socios: Juan Carlos Bellone y Juan Carlos Torres. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 36.425

Broker

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve, los señores Juan Carlos Aguerrebere, argentino, nacido el 1º de mayo de 1940, soltero, comerciante, domiciliado en calle 11 de Setiembre 2173, planta baja, departamento 2, de la Capital Federal, L.E. 4.311.850 y Carlos Alberto Vázquez, argentino, nacido el 10 de junio de 1957, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida 1630, piso 8º, departamento A, de la Capital Federal, D.N.I. 12.927.372, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley 19.550, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes a partir del trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, la sociedad que girará bajo la razón social BROKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá actualmente su domicilio en calle Maipú 916, piso 1º, departamento D de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la promoción de exportaciones; representaciones; comisiones: ser agente; importaciones y exportaciones. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. — Cuarta: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, suma ésta totalmente integrada por los socios en dinero en efectivo de la siguiente forma: El socio Juan Carlos Aguerrebere aporta e integra la suma de cien mil pesos ($ 100.000) que representa cien cuotas; y el socio Carlos Alberto Vázquez que aporta e integra la suma de cien mil pesos ($ 100.000) que representa cien cuotas. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta e individualmente y deberá hacerlo con su firma personal de bajo de la denominación social; asimismo los socios de común acuerdo podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección a terceros. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros salvo que esos compromisos fuese contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios, ni salir de garantía con la única excepción de que lo sea para el objeto social. — Sexta: Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza, de o para la sociedad — Otorgar y suscribir poderes especiales o generales con las facultades que el caso requiera. — Librar, suscribir, endosar, cheques, valores, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza solicitar descuentos o giros sobre los fondos depositados o en descubierto. — Gestionar créditos con garantía personal, real o sin ella. Mantener relaciones comerciales con cualquier Banco oficial o privado, ya sean estas instituciones bancarias o de crédito. — Comparecer en juicios por sí o por apoderado, tanto como actos o como demandado, ante los tribunales de la Nación o de las Provincias, o simplemente administrativos, pudiendo prorrogar jurisdicciones, teniendo para ello las más amplias facultades a efectos de dar fin a la contienda de que se trate. En general realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén relacionados con los fines sociales. Séptima. Al 31 de diciembre se practicará todos los años, un inventario y un balance general los que se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital; y en la misma forma serán soportadas las pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se procederá a separar el 5 por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el capital social; pudiendo además practicar otras retenciones que los socios determinarán de común acuerdo para constituir un fondo de reserva voluntario a los efectos de evitar quebrantos. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido bajo representación unificada. — Décima: La liquidación de la sociedad se efectuará conforme a lo dispuesto por la ley 19.550. — Asimismo en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la mencionada ley 19.550, quedando sometido voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — (Firmado) Juan Carlos Aguerrebere. — Carlos Alberto Vázquez.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.000 — Nº 36.232

Real - Time

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 23 de agosto de 1978 el señor Osvaldo Mario Chertcoff, cede, vende y transfiere 34 cuotas de capital al señor Javier de Torres por el precio total de $ 7.600 que tiene en REAL-TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y por documento del 15 de diciembre de 1978 los señores Néstor Oscar Sánchez y Javier de Torres se reparten las 34 cuotas por partes iguales o sean 17 cuotas a cada uno de ellos; — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Néstor Oscar Sánchez y Javier de Torres, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma indistinta, alternativa o conjuntamente quienes obligarán de la manera indicada a la entidad mencionada. — E|l: al señor Javier de Torres. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 36.238

Bersanti, Podestá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de marzo de 1979 los socios de BERSANTI, PODESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven prorrogar el plazo de la sociedad por cinco años a contar del 24 de marzo de 1979; asimismo se unifica la representación del socio fallecido, Alfredo Sinesio Ambrosio Bersanti, en la persona de María Angélica Mango de Bersanti.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 36.301

Pueyrredón y Bouquet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 203, 16 marzo de 1979. — Socios: María Pueyrredón, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20|10|1956, D. N. I. Nº 13.735.2[illegible], Av. [illegible] 936, piso 4º, Capital; Horacio Eugenio Bouquet, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 26|12|1946, L. E. número 7.595.808, Pereyra Lucena 2600, Capital. — PUEYRREDON Y BOUQUET S. R. L., con domicilio en Aguero 1809, piso 3º, Dto. 12, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de insumos agropecuarios, [illegible] químicos, fertilizantes, semillas, artículos rurales, productos veterinarios, maquinaria agrícola y comercialización de la producción agropecuaria, cereales, oleaginosos, cultivos industriales, subproductos de origen animal y vegetal y haciendas de todo tipo. — Capital: pesos 2.000.000. — El plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: ambos socios en calidad de gerente, y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año. — S|r.: 1979 - agropecuarios. Valen. Valen.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 36.305

Receptoría Juan B. Justo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 202, 16|3|1979. — Escribano Marcelo A. Banfi. — Socios: Susana Mazza, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|8|1953, D. N. I. número 11.735.630, Junín 1622, 3º B, Capital; Guillermo Erico Black, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|1939, L. E. Nº 5.623.364, Av. Maipú 2391, 9º G, Olivos, Prov. de Buenos Aires, se constituye RECEPTORIA JUAN B. JUSTO S.R.L., con domicilio en Avda. Juan B Justo 3780, Capital Federal — La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: recepción de todo tipo de indumentaria para su posterior envío a lavanderías y tintorerías. — Capital, $ 600.000. — Plazo, de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, a cargo de todos los socios, que revisten la calidad de gerentes y con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: recepción. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 36.306

Plus Ultra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 3 de enero de 1979 y 14|3|79 en la sociedad "PLUS ULTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se ha resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula cuarta: Se establece que el vencimiento de contrato se producirá el 31 de diciembre de 1980. — Cláusula quinta: Se amplía el capital social en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000,00) dividido en 50.000 cuotas de $ 100,00 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 25.000 cuotas cada una, de las que se integran totalmente en dinero en efectivo en dicho acto. — Cláusula séptima. La dirección, representación, administración y uso de la firma social, estará a cargo de doña Nélida Bini de Trapp, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y su única firma obliga a la sociedad. — Cesión de cuotas sociales: Que por el mismo instrumento el señor Rolf Trapp cede y transfiere a Reina Azucena Chianea las 25.000 cuotas sociales, de que es titular percibiendo el cedente de la cesionaria en dicho acto, en dinero en efectivo, la suma de pesos 2.500.000. — Que por instrumento de fecha 29 de marzo de 1979, se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada así: El objeto de la sociedad consiste en la selección y provisión de personal temporario administrativo, técnico, industrial y de maestranza para terceros, realización de estudios de mercado. — Entre líneas: y 14|3| 79. Vale.
Buenos Aires, abril 16 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 30.000 — Nº 36.046

Orfe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Acto privado de fecha 27,3,79. — Socios: José Roberto Ordas argentino, soltero, con domicilio en Santa Fe 4437, piso 2º, Dto. F. de Capital Federal de 31 años de edad, con D. N. I. Nº 4.747.507 y Juan Carlos Fernández, argentino, soltero, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 3840. Planta baja, Dto. 13, de Capital Federal, de 31 años de edad, con L. E. Nº 4.703.581. — Denominación de la Sociedad: ORFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Av. Rivadavia Nº 3840, Planta baja, Dto. 13. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Trabajo de fabricación y|o compraventa y|o alquiler y|o permuta y|o reparación de: Herrería de Obra, Carpintería Metálica, Techados Metálicos, Maquinarias de Construcción —repuestos, accesorios y materiales afines, Muebles metálicos, balancinado de materiales ferrosos y no ferrosos, corte a pantógrafo corte y plegado de chapa y compraventa de materiales ferrosos y no ferrosos. — Capital: pesos 10.000.000. — Administración. A cargo de los dos socios, quienes revetirán el carácter de socios generales. — Uso de la firma social: En forma conjunta o individual los dos socios. — Ejercicio: El día 30 del mes de junio de cada año.
Buenos Aires abril 11 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 27.000 — Nº 36.071

Tiriac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 19|3|1979 Jorge Horacio Cernadas cedió sus veinte mil cuotas sociales en "TIRIAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Jorge Luis Sabate, ingeniero electrónico, titular L. E. Nº 7.651.542, casado, 30 años de edad, domiciliado en Thames 1862, 6º piso "E", y Juan Carlos Cerisola, ingeniero electromecánico, L. E. número 8.037.862, soltero, 29 años de edad domiciliado en Azcuénaga 395, 8º piso "B", ambos argentinos y vecinos de esta ciudad. — Modifícase cláusula quinta contrato social que dice. La sociedad será administrada y dirigida por los socios quienes revestirán el carácter de gerentes con uso indistinto de la firma social. — Esta firma no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad expresa de todos los socios.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 36.104

Herramientas Caster

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1975, el señor Pablo Funtowicz, socio de HERRAMIENTAS CASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere a favor de los restantes socios, Orlando Juan Furioso, Fawei Schargorodski y Ernesto Jorge Pancaldo, por partes iguales el total de sus 750 cuotas de diez pesos que representan el 25 por ciento del capital social, de manera que cada uno de éstos será titular de mil cuotas de diez pesos cada una. — La cesión se realizó por el precio de cincuenta millones de pesos. — Testado: marzo. 1979. Vale.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$12.000 — Nº 36.073

Pelta Agropecuaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 27 de Marzo de 1979; Sociedad "PELTA AGROPECUARIA S. R. L.", inscripta Nº 377, Lº 71 s. r. l.; se aumenta el capital de la suma de Pesos 90.000.000 a la suma de $ 120.000.000; por la cual cada socio posee 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000 — Nº 36.195

Auve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de Enero de 1979, se ha producido en la sociedad "AUVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Eduardo Navarro, Vende, cede y transfiere las 5 cuotas de capital de $ 10.000.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio Sr. Severino Suarez; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 8 de Enero de 1979, y por la suma total de $ 1.000.000.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.000 — Nº 36.213

Meditrón Electromedicina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30 de Marzo de 1979: Socios: Darío Sergio Zipris, 25 años, C. I. Nº 7.250.153, Sucre 3055, Piso 20º, C, Capital, Marcelo Edgardo Satinosky 23 años, C. I. Nº 7.452.440, Alsina 71, 10, C, San Isidro Provincia de Buenos Aires; "MEDITRON ELECTROMEDICINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avenida Corrientes 4528, piso 5º, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, armado, y service de toda clase de equipos electrónicos: Capital $ 500.000.—; Su plazo 99 años, a contar del 1º de abril de 1979; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Marzo de cada año.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 36.196

Imprenta Anzilotti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 6|12|78 Osvaldo Anzilotti, Olga Anzilotti de Lovisolo, Alicia Eduviges Anzilotti, y Euviges Azzali viuda de Anzilotti, únicos socios de "IMPRENTA ANZILOTTI S. R. L." resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social hasta el 31|12|79 y que por escrito judicial presentado con fecha 2|79, adecuaron de la siguiente manera la cláusula Sexta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Osvaldo Anzilotti, Olga Anzilotti de Lovisolo y Alicia Eduviges Anzilotti, en forma separadas alternativa o indistinta, quienes comprometerán a la sociedad de la siguiente manera: El Sr. Osvaldo Anzilotti en forma individual y la Sra. Olga Anzilotti de Lovisolo y la Srta. Alicia Eduviges Anzilotti en forma conjunta. En todos los casos se antepondrá el sello con la denominación de la Razón Social. El resto de la cláusula permanece vigente. Publíquese por un día. Enmendado 6 Vale.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 36.201

Gaprai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Adolfo Peralta, argentino, casado, de 42 años de edad, L. E. Nº 5.925.316, comerciante, domiciliado en Echeverría 3032, Capital Federal. — Ricardo Aníbal Iasillo, argentino, casado, de 33 años, de edad, L.E. número 4.531.205, comerciante, domiciliado en Republiquetas. 2510, piso 3º "S", Capital Federal. — Fecha constitución contrato: 23 de febrero de 1979. — Nombre sociedad: GAPRAI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Cabildo 4799, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del fondo de comercio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas de local ubicado en la calle Avda. Cabildo 4799, de la Capital Federal. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 10.000.000, dividido en cien mil cuotas de $ 100 cada una. — Representación legal: Conjunta, alternada o indistintamente. — Gerentes: Ambos socios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 36.407

Orma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ORMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituida por contrato del 29 de marzo de 1979. — Domicilio: Ventura de la Vega 3697, Capital. — Duración: 20 años, a contar del 1º de marzo de 1979. — Socios: Enrique Magño, argentino, divorciado, comerciante, 55 años, L.E. Nº 1.745.374, domiciliado en Clazabal 2341, piso 4º, depto. "C", Capital, y Juan Carlos Ortiz, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. número 4.521.727 domiciliado en Pueyrredón 369, Villa Maipú, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Explotación de restaurantes, bares o confiterías. — Administración y uso de firma: Enrique Magño como gerente titular y Juan Carlos Ortiz como gerente suplente. — Cierre de ejercicio: El 29 de febrero de cada año. — Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.000 — Nº 36.412

Valvair

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luna Rubén Ricardo, argentino, nacido el 11 de abril de 1940, L. E. Nº 4.566.977, comerciante; Sánchez de Luna, Catalina María, argentina, nacida el 27 de julio de 1946, L. C. número 5.306.313, cosmetóloga, ambos conyuges de sus primeras nupcias, domiciliados en calle Ciento once, Nº 767, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública otorgada con fecha 23 de enero de 1979, otorgada ante la Escribana del Partido de San Isidro, María Marta Delfino al folio 92 del Registro 66 a su cargo. — Razón Social: "VALVAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: calle Viamonte Nº 332, 1er. piso, departamento 8, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: La compraventa al por mayor y menor de repuestos ferroviarios y anexos, pudiendo importar o exportar dichos repuestos. — La reparación y fabricación de válvulas neumáticas, equipos de frenos neumáticos y reparaciones de compresores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Plazo de Duración: Se fija como duración de la sociedad el término de cinco años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, con derecho a un voto, suscripto por los socios en iguales partes es decir: señor Luna: mil cuotas equivalentes a Un millón de pesos y señora Sánchez de Luna: mil cuotas equivalentes a Un millón de peso, del cual se suscribe en éste acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Administración: La administración y dirección de la Sociedad corresponderá a los dos socios indistintamente, así como el uso de la firma social, revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. S|R.: constitución-neumáticos. Vale. E|Líneas: cosmetóloga Vale.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.000 — Nº 36.343

Netto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 7|9|1978; 7|3|1979; José Angel Rodríguez Netto, cede las 125.000 cuotas que en "NETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" posee

a favor de sus consocios: José Rodríguez Netto 31.250; Dolores Mantiñan de Rodríguez Netto 31.250; Susana Beatriz Rodríguez Netto 31.250; y al nuevo socio Valentín Santiago Loayza, argentino, C. I. Nº 5.024.928, 36 años, soltero, comerciante, Venezuela 1433 Capital 31.250; Capital $ 5.000.000. Gerentes los cuatro socios.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 36.345

Bruno Latorre y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras números 1.147 y 273, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, el 7 de diciembre de 1978 y el 27 de marzo de 1979, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: 1) Socios: José Latorre, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1931, Libreta de Enrolamiento número 4.072.779, domiciliado en Miranda Nº 4575, Capital; Alicia Bruno, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 1º de junio de 1943, Libreta Cívica Nº 4.740.276, domiciliada en Berón de Astrada Nº 4212, San Justo Provincia de Buenos Aires; Enrique Menéndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de junio de 1931, Libreta de Enrolamiento Nº 4.068.084, domiciliado en Segurola 667, 3er. piso "D", Capital. — 2) Denominación Social: "BRUNO LATORRE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio: Segurola 667, 3er piso "D" Capital. — 4) Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación y distribución de frutas, verduras, carnes y demás productos originarios del suelo, así como también la de productos envasados en origen como vinos, frutas o cualquier otro producto de la alimentación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Plazo de Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: José Latorre: Treinta mil cuotas, Alicia Bruno: veintiún mil cuotas y Enrique Menéndez: nueve mil cuotas. — 7) Organo de Administración: La sociedad será administrada por los socios: Alicia Bruno y Enrique Menéndez, quienes quedan designados Gerentes y representarán a la sociedad en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Denominación" — Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 36.371

Forn Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad FORN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hace saber: que por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1978 se resolvió modificar la sede social y prorrogar el plazo de duración de la sociedad. Domicilio social: Avenida de Mayo 953, piso 5º, izquierda, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar desde el 15 de noviembre de 1968.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 36.500.

Mi Bandi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Imprenta, argentino, nacido el 5 de marzo de 1930, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1670, 8º, "C", Capital Federal, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 3.320.669, y Norberto Miguel Vázquez, argentino, nacido el 15 de junio de 1941, domiciliado en Pinto 4469, Planta Baja, Capital Federal, comerciante, casado, D. N. I. Nro. 4.372.927, e Isaac Haddi, argentino, nacido el 12 de marzo de 1940, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1328, Capital Federal, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 4.574.360. — Fecha de constitución: 14 de abril de 1978. — Denominación: MI BANDI S. R. L. — Domicilio social: Cangallo 1509, 9º piso, Capital Federal. — Objeto social: Elaboración y/o comercialización en el mercado interno o externo de carteras, billeteras, portadocumentos, carpetas, canoplas y demás artículos de marroquinería y librería, así como sus partes integrantes y materias primas, sean de plástico, cueros o sucedáneos. — Plazo de duración: 90 años a partir del 14 de abril de 1978. — Capital social: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad se realizará en forma conjunta por cualquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 36.493.

Ciganotto Maderas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 21|12|1978 los socios Elvio Julio Ciganotto y Gerardo Ciganotto se retiran de CIGANOTTO MADERAS S.R.L. por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales, por partes iguales a los socios Antonio Ciganotto y Santiago Ciganotto. — Además el capital social de la sociedad queda fijado en $ 3.000.000.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— Nº 36.426

Bo - Ca - Ci

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público de 6|12|1978 se retira de BO-CA-CI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Jesús García o García Fernández, por haber cedido la totalidad de sus 105 cuotas sociales a favor de Catalina Destro de Rinaldelli argentina nacida el 12|10|1948, casada, comerciante, L.C. Nº 6.247.801, domiciliada en Albariño 1004, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 36.429

Dos Gaitas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Carlos Pedro Tomaselli Lib. Enrolamiento Nº 4.422.491, nacido el 9|12|1943, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Llavallol 1615 y Nora Raquel Gelpi de Rossi, L. C. Nº 3.993.796, nacida el 16|12|1940, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Juncal 3745, Capital, constituyen por instrumento privado del 12|3|1979 "DOS GAITAS S.R.L." con domicilio en Llavallol 1669, Capital Federal. — Objeto: Actividad de matarife abastecedor y compra, venta de bovinos, ovinos y porcinos y sus derivados. — Duración: hasta el 30|4|2076. — Capital: 50.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración y Representación Legal a cargo del Gerente designado, Sr. Lucio Calletano Rossi, L. E. Nº 429.584, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 21.554, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., nacido el 23|5|1917. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 36.430

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, por oficio de fecha 19|7|78 e instrumento 11|5|78: Las cuotas sociales pertenecientes a don Alberto Ramón Ponce en la Sociedad "CONSTRUCCIONES CARLUCCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a don Carlos Alberto Ponce y Cabido, sin perjuicios de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite, doña Milagros Elena Cabido, según declaratoria de herederos dictada con fecha setiembre 5 de 1977 en los autos caratulados: "Ponce Alberto Ramón s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil Nº 22 a cargo del doctor César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo. Que por auto del 27 de abril de 1978, se designó a doña Sofía Pastor y Sánchez administradora judicial definitiva en los autos caratulados "Mestre Segura, Ramón s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial número seis, a cargo del doctor Alfredo Giménez Zapiola, Secretaría número doce, que desempeña el Dr. Federico Pedro Basavilbaso del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Que por documento privado del 6 de octubre de 1978, don Norberto Armando Casella, vende, cede y transfiere a favor del socio Vito Stinga, las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad Construcciones Carluccio Sociedad de Responsabilidad Limitada; don Ricardo Fidel Tesouro, vende, cede y transfiere a favor del socio Vitó Stinga, las 9 cuotas que tiene y le corresponden en dicha sociedad. — Que don Ricardo Fidel Tesouro, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio 41 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. — Que doña Sofía Pastor de Mestre, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio, 17 cuotas de las 75 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en su carácter de cónyuge supérstite del socio Ramón Mestre Segura. — Que doña Sofía Pastor de Mestre vende, cede y transfiere a favor del socio Roque Carluccio 58 cuotas restantes que tiene y le pertenece en dicha sociedad. — Doña Milagros Elena Cabido de Ponce, en su carácter de cónyuge supérstite del socio Alberto Ramón Ponce, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio 308 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad. — Don Carlos Alberto Ponce vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio 308 cuotas de las 350 cuotas que tiene y le pertenecen en la antedicha sociedad. — Don Rubén Alberto Bernaschina, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio, 52 cuotas que tiene y le corresponden en esa sociedad. — Don Mario Sueiro, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Angel Carluccio, 155 cuotas que tiene y le corresponden en esa sociedad. Don Matio Sueiro, vende, cede y transfiere a favor del socio Roque Carluccio 833 cuotas que tiene y le corresponden en esa misma sociedad. — Don Mario Sueiro, vende, cede y transfiere a favor del socio Vito Stinga 312 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. — Que por documento privado del 22 de setiembre de 1972, suscripto en la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, don Elbio Rubén Urquiza, vende, cede y transfiere a Rubén Alberto Bernaschina, 50 cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad Construcciones Carluccio Sociedad de Responsabilidad Limitada. El señor Modesto Alberto Barrasa, vende, cede y transfiere al señor Vito Stinga, 166 cuotas de capital al señor Miguel Antonio Carluccio 166 cuotas de capital; al señor Roque Carluccio 166 cuotas de capital y al señor Rubén Alberto Bernaschina 2 cuotas de capital. — Se modifica la cláusula Cuarta del contrato en la siguiente forma: La sociedad será administrada por los socios Miguel Antonio Carluccio, Mario Sueiro y Roque Carluccio, en el carácter de socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y se ajustarán en el desempeño de sus funciones a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Cuando actúen a nombre de la sociedad lo harán estampando su firma personal, precedida o seguida de la denominación de la sociedad. — Datos personales: Miguel Antonio Carluccio, nacido el 12 de junio de 1933, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Debenedetti 2101, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; C. I. Pol. Fed. 4.837.847; Roque Carluccio, nacido el 10 de setiembre de 1934, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Avellaneda 3920, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. Nº 4.3[illegible]; Vito Stinga, nacido el 4 de marzo de 1929, casado, italiano, comerciante, domiciliado en San Juan 1566, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. Nº 3.890.877; Mario Sueiro, nacido el 21 de octubre de 1928, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Camarones 5566, Capital Federal, L.E. Nº 4.046.149; Ricardo Fidel Tesouro, nacido el 9 de julio de 1924, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Patagones 83, Villa Domínico, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. Nº 2.129.360; Armando Casella, nacido el 25 de mayo de 1924, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José María Casullo 864, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.456.754; Rubén Alberto Bernaschina, nacido el 13 de junio de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Helguera 3614, Capital Federal, L.E. Nº 8.586.707; Sofía Pastor de Mestre, nacida el 30 de setiembre de 1916, española, ama de casa, viuda de Ramón Mestre Segura, domiciliada en América 2160, Béccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Milagros Elena Cabido de Ponce, nacida el 31 de octubre de 1923, viuda de don Alberto Ramón Ponce, española, empleada, domiciliada en Acoyte 81, piso 5º, Depto. "B", Capital Federal, con C.I. Pol. Fed. Nº 2.101.274; Carlos con C.I. Pol. Fed. Nº 2.101.274; Carlos Alberto Ponce, nacido el 30 de setiembre de 1954, argentino, maestro mayor de obras, soltero, domiciliado en Acoyte 81, piso 5º. Dto. B, Capital Federal, con C.I. Pol. Fed. Nº 7.425.415. — E.l: Por oficio de fecha 19|7|78 e instrumento 11|5|78, vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84000. —e. 27|4 Nº 36.913 v. 27|4|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Que en la publicación de la constitución de "MANUEL LERNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", del 22|3|79, se consignó por error la fecha de constitución de la sociedad, siendo la correcta el 16|8|78 y modificaciones del 16|11|78 y 27|12|78.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 e.27|4 Nº 36.972 v.27.4.79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio del 3 de marzo de 1977 los socios de S. DEMARIA y N. SANVITALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con el número 2.284, Fº 291, Lº 45 de S.R.L., resuelven la disolución de dicha sociedad, designándose liquidadores a Nicolás Sanvitale y Alberto Guillermo Bianchi.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e.27|4 Nº 36.922 v.27,4,79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado en el Boletín Oficial el día 21 de marzo de 1979 se deslizó el siguiente error: donde dice: "Salcines y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria", debió decir: "SALCINES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e.27|4 Nº 37.143 v.27.4.79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que RAFAEL EDUARDO P[illegible]LLO CABANNE, pide la modificación del actual apellido de sus hijos menores P[illegible] Porcel por el de Pillo Cabanne, [illegible] formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la [illegible] publicación. — Publíquese [illegible] en el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, [illegible] de marzo de [illegible]. — Horacio Roberto [illegible]

$ 2.900 e.[illegible] Nº [illegible] v.[illegible]

$ 3.900 e.27|4 Nº 3[illegible] v.[illegible]

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a doña PASTORA FRANCISCA LEDESMA para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Cornaille, Fernando s/sucesión", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 7.800 e.27|4 Nº 37.069 v.30|4|79

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUGO LA ROCCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 34.404 v. 2|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|4 al 20|4|79

—— Nº 10 ——

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a AIDA FLORINDA LOPEZ CAMELO para que dentro del término de 15 días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la representante. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 7.800.— e. 27|4 Nº 36.935 v. 30|4|79

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de THERESIA MALDEL DE GOGER o THERESIA MADL DE GOGER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 34.755 v. 2|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de no haber aparecido en el Boletín Oficial del 19|4 al 23|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a JOSE PRIGOSHIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Albericche, Luis Arnaldo c/Prigoshin, José s/ escrituración-daños y perjuicios", con la prevención de que si vencido el plazo de los edictos no compareciera se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 10.400.— e. 27|4 Nº 37.014 v. 30|4|79

—— Nº 23 ——

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 18.248, hace saber que se han presentado GILDA ANGELICA CONCHA y HUGO ERNESTO CONCHA, quienes desean cambiar su apellido por el de CUENCA. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 4.550.— e. 14|3 Nº 28.858 v. v. 14|3|79
$ 4.550.— e. 27|4 Nº 37.131 v. 27|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 9 ——

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica que en los autos "METALURGICA TUCAN S.R.L. s|quiebra", han solicitado su rehabilitación los señores Adolfo Ganapol y Raúl Héctor Perrachione. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 36.967 v. 30|4|79

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v 18|5|79

—— Nº 13 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cooperativa Credicab de Créd., Cons. y Vivienda Ltda. c|Kaplan, José y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 4.550.— e. 27|4 Nº 37.023 v. 27|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LEMAIRE, FEDERICO LEMAIRE y MARIA CASTAÑER, VIUDA DE LEMAIRE, con el fin de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 6.500.— e. 27|4 Nº 36.367 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|4|79	Antonia Placona de Grieco	27|4	2|5|79	36.383	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|79	ANDRES TIBURCIO GOÑI	27|4	2|5|79	36.416	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|4|79	HERMINIA MARIA LUISA BORASI de FATTURINI	27|4	2|5|79	36.389	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|3|79	TERESA PICORELLA y MIGUEL LOCUOCO	27|4	2|5|79	36.404	6.500
6	9	Jorge Ricardo Videla	6|4|79	Natalio Graffi	27|4	2|5|79	36.489	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	17|4|79	Bernardina Ouviña de Zambelli y Eduardo Aníbal Rómulo Maniglia	27|4	2|5|79	36.590	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|3|79	MIGUEL GARCIA	27|4	2|5|79	36.522	6.500
6	11	Hugo Carrillo	4|4|79	VICTOR ANTONIO BELLANTUONO	27|4	2|5|79	36.365	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18|4|79	FRANCISCO FAUSTINO REQUEJO	27|4	2|5|79	36.402	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19|4|79	RAUL JULIO GOMEZ	27|4	2|5|79	36.553	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9|3|79	ANTONIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	27|4	2|5|79	36.565	6.500
6	11	Hugo Carrillo	3|4|79	ANA VOLTAN de LASTRA	27|4	2|5|79	36.519	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|79	EMILIO JOAQUIN PANTALEON PARODI	27|4	2|5|79	36.440	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	2|3|79	GONCALVES PABLO	27|4	2|5|79	36.491	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|78	SAMUEL LEVY	27|4	2|5|79	36.521	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|79	CELMIRA ORFELIA ARIAS de MORO y AMADEO MORO	27|4	2|5|79	36.439	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16|4|79	María Carmen Feito Leguizamón de Torres	27|4	2|5|79	36.525	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|4|79	LUIS JOSE ANTONIO BUCETA	27|4	2|5|79	36.436	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	26|3|79	ROSARIO CILIONE	27|4	2|5|79	36.538	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|4|79	FRANCISCO TOMAS STRAFACE	27|4	2|5|79	36.474	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|79	Carlos Müller y Magdalena Ligüori de Müller	27|4	2|5|79	36.588	6.500
10	19	Martín J. Durand	3|4|79	Teresa Chiarella o Quiarela de Costa	27|4	2|5|79	36.520	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|4|79	María Graciana CAMMARATA de ITRIA	27|4	2|5|79	36.516	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|3|79	HORACIO DALESSANDRO	27|4	2|5|79	36.398	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	MARGARITA CAIÑA de GUILLAMON	27|4	2|5|79	36.550	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|4|79	OVIDIO MOREIRA LOPEZ	27|4	2|5|79	36.595	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	7|12|78	LUCIA BOTTA viuda de LEO	27|4	2|5|79	36.465	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	16|4|79	VALENTIN NADALES	27|4	2|5|79	36.477	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19|4|79	JORGE RABELLO	27|4	2|5|79	36.552	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16|4|79	Carmen Estela GOMEZ del OCAMPO viuda de BASOMBRIO	27|4	2|5|79	36.492	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	JOSE ALVAREZ	27|4	2|5|79	36.420	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|79	MATEO AYALA	27|4	2|5|79	36.513	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4|4|79	Roberto Ramos	27|4	2|5|79	36.427	6.500
14	27	José Luis Caruso	20|4|79	ENRIQUE MATEO LANDI	27|4	2|5|79	36.523	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|4|79	Hemo Oldemar Lorenzo	27|4	2|5|79	36.433	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	José Antonio OMARINI	27|4	2|5|79	36.384	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	Fausta o Fausta Dionisia GALEANO de BESIO	27|4	2|5|79	36.388	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|79	LUISA o LUIGINA VELTRI de CAPELLUPO	27|4	2|5|79	36.375	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|4|79	MARTINA MARIA CARUGATI de GUFFANTI	27|4	2|5|79	36.566	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	Emiliana Robles de Da Encarnaçao	27|4	2|5|79	36.377	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	HECTOR RAUL GILARDONE	27|4	2|5|79	36.413	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|4|79	Amalia González de Larguia	27|4	2|5|79	36.542	6.500
18	36	María Isabel Millán	27|12|78	CATALINA ANA JOSEFA CONSOLE	27|4	2|5|79	36.372	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|4|79	GUILLERMO ANTONIO OLIVERO	27|4	2|5|79	36.417	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|79	JORGE EDUARDO CASTRO VIDELA	27|4	2|5|79	36.462	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|2|79	LISARDO PRIETO	27|4	2|5|79	36.572	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|3|79	Lucía Isolina PALMEOTI o Lucía Isolina PAIMEOTI	27|4	2|5|79	36.556	6.500
2[illegible]	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|79	JUAN MOSSE	27|4	2|5|79	36.405	6.500
2[illegible]	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	IZILDA BARBARA de PIERA	27|4	2|5|79	36.448	6.500
2[illegible]	46	Ana M. Beneventano	10|4|79	MANUEL ADLER	27|4	2|5|79	36.546	6.500
2[illegible]	48	Rubén H. Malatesta	23|3|79	FRANCISCO ANTONIO CICCOLELLA	27|4	2|5|79	36.570	6.500
2[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	17|4|79	DAVID ENDRIGO	27|4	2|5|79	36.444	6.500
2[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	19|4|79	Lucía Pellegrini de Cotugno	27|4	2|5|79	36.554	6.500
27	53	Ana María Luaces	4|4|79	CARISIMA o CARISSIMA o CARI DEI	27|4	2|5|79	36.548	6.500
27	53	Ana María Luaces	3|4|79	ANTONIO BENITO DIEZ	27|4	2|5|79	36.473	6.500
28	58	Marta Amelia Beiró	10|4|79	CECILIA SABELLA	27|4	2|5|79	36.458	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|4|79	David DABBAH	27|4	2|5|79	36.524	6.500
30	59	Luis José Carballido	23|2|79	Catalina Regina Locatelli de Peressini	27|4	2|5|79	36.537	6.500

División Boletín Oficial: 23|4|79 - N.O.S.
e.27|4 Nº 1.388 v.2|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	LUIS ALBERTO MINGRONE	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	28|3|79	EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	29|3|79	José Celeste	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	30|3|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	5	Inf. Art. 302 del C. P.

División Boletín Oficial: 23|4|79 - BFGB

1.010

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, a cargo del doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7, cita por una sola vez a los demandados ABEL ANTONIO QUINTANA y DORA LEONOR RODRIGUEZ DE QUINTANA, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra Quintana, Abel Antonio y otro sobre ejecutivo", a comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial del juzgado.
La Plata, 12 de marzo de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 11.700.— e. 27|4 Nº 36.958 v. 30|4|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza por cinco días a GREGORIO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco de la Nación Argentina contra Maidana, Gregorio por ejecutivo" (Expte. Nº 589, año 1978), bajo apercibimiento de designársele como defensor a la defensora de ausentes. — Publíquese por dos días.
Formosa, 8 de marzo de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
$ 9.100.— e. 27|4 Nº 36.9.. v. 30|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, interinamente a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "MATTAROLLO, MARIA CRISTINA, y otro, c|PUAL CONSTRUCCIONES S.R.L., s|resolución - indemnización de daños y perjuicios", Expediente Nº 3.502, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el próximo día viernes 4 de mayo de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Páez 2832 esquina Terrada 896. Mide 4,85 m frente E, 8,65 m otro frente al N, 6 m en ochava, 13 m costado S y 8,66 m costado O. Ad corpus. Desocupado, según informa el martillero a fs. 280. Al contado. Mejor postor. Base: $ 5.070.404. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. Visitas: Todos los días de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979 — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 31.200.— e. 27|4 Nº 37.013 v. 2|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos "GIOIA, SEVERO s|sucesión" (Expte. Nº 19.893), que el martillero Juan Carlos Núñez (teléfono 783-2223) rematará el día miércoles 9 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Agüero 2143, entre las de Peña y Melo, planta baja, unidad Nº 2, individualizado con la letra "A", que forma parte de un terreno que mide 12 metros de frente a la calle Agüero por 30 metros de fondo, o sea, 360 m2 de superficie común, con 881,40 m2 de edificación, correspondiéndole un porcentual del 7,54 %. Consta de un ambiente amplio, baño y cocina, con una superficie propia, según título, de 44 m2 45 dm2, con servicio telefónico instalado 84-7973). Inscripto como P.H.Z.N. tomo 733, folio 95, unidad 2, planta baja, ed. 5.314. Según acta de constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupada por uno de los herederos sin pagar alquiler; los gastos de expensas comunes alcanzan un promedio de quince mil pesos y no se adeuda suma alguna por tal concepto. Puede visitarse los días 4, 7 y 8 de mayo, de 14 a 17 horas. Base: Pesos 18.000.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el 50 % del sellado del boleto.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 39.000.— e. 27|4 Nº 36.8?2 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos "VIME S.A.C.I. c|MAQUEIRA DANIEL CAMILO S|EJECUTIVO" Expediente Nº 39.504, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en la calle Brasil 1358|60 Capital, una heladera de madera lustrada en color marrón de cuatro patas con motor acoplado arriba marca "General Electric" funcionando y sin número visible; dos máquinas registradoras "Sweda Litton" color crema y gris, eléctricas modelo Type 350; una heladera vitrina mostrador y con tapa fórmica blanca marca "Miralles" funcionando, sin número visible, una máquina eléctrica cortadora de fiambres anaranjada y blanca marca "Miralles" sin número visible y funcionando y seis góndolas metálicas y desarmables de unos seis mts. de largo cada una aproximadamente y en colores amarillento y marrón, a los bordes y blanca; sin base y al contado, seña 30 % comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro dor deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado Exhibición de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaria.
$ 26.000.— e. 27|4 Nº 37.418 v. 30|4|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en autos: "GOMILA, OSVALDO MIGUEL, c|ACEROX, s|quiebra, Expediente Nº G-4.258", que el martillero don Enrique A. Bozzola rematará, el día 10 de mayo de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de Capital, toda la mercadería e instalaciones existentes e inventariada en autos a fs. 255|260 y que se exhiben en el local de Avda. Cabildo 2603, de Capital, durante los días 7, 8 y 9 de mayo en el horario de 9.30 a 12.30 horas, las que se subastarán en los siguientes lotes: "A": Compuesto por cristalería, artículos de bazar, artículos de madera y varios. — Lote "B": Compuesto por cubiertos y cuchillería de acero inoxidable de 1ra. marca. — Lote "C": Compuesto de piezas de acero inoxidable. — Lote "D": Compuesto de piezas de acero inoxidable de 1ra. marca. — Lote "E": compuesto de nueve piezas de cristal tallado (potiches y ensaladeras). — Lote "F": Compuesto de artículos de acero inoxidable y varios deteriorados para reparar. — Lote "G": Compuesto de artículos de cerámica. — Lote "1": Comprende estanterías a cremalleras con 24 cremalleras de dos metros de alto, aproximadamente, con 155 ménsulas y 82 estantes de vidrios y 12 espejos de 2x1 metros y un armazón color naranja para seis estantes. — Lote "2": Compuesto de estanterías metálicas regulables de ocho cuerpos de seis estantes cada uno y de 2,50 metros de alto por un metro de ancho. — Lote "3": Compuesto de expositores modulares de armazón metálico y estantes de vidrios templados, y Lote "4": Compuesto por instalaciones, a saber: Cartel luminoso con su equipo, 2 mostradores, 2 escritorios, tres sillas y un sillón giratorio, cuatro aparatos aplique de luz y de cuatro tubos de luz fluorescente cada una y un aparato de un tubo, un aparato para dos rollos de papel para envolver, una escalera metálica plegable, una escalera de madera plegable de cuatro escalones; dos espejos de 1,50 x 1 rotos, aprovechables) y un aparato giraband y estanterías de madera existentes en el sótano del local. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá retirar la mercadería que adquiera el día siguiente al de la subasta en el horario de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 41.600. — e. 27|4 Nº 37.016 v. 30|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por 15 días a MIGUEL LAVALLE San Martín María Begoña c|Lavalle San los autos "Alzaga Izarcelaya de Lavalle San Martín, María Begoña c|Lavalle San Martín, Miguel s|divorcio" y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145 y 343 Código Procesal). — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 7.800.— e. 26|4 Nº 36.620 v. 27|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso civil de JORGE BAUTISTA ALVAREZ (L.E. Nº 4.058.351). En el mismo interviene el síndico doctor Atilio Aníbal Alterini, con domicilio en la calle Paraguay 2028, piso 1º "9", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo de 1979 en el domicilio indicado, y de 16 hs. a 18 hs. En caso de celebrarse la junta de acreedores, la misma tendrá lugar en el Juzgado el 18 de julio de 1979, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle al concursado pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que dentro del plazo de tres días cumpla con los requisitos previstos en el inciso 2º a 5º y de corresponder con el 7º del artículo 11 de la Ley de Concursos, y para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con sus negocios, cumpliendo a esos efectos con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que se someta a lo dispuesto en el art. 107 de dicha ley.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 24|4 Nº 6.084 v. 30|4|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que en los autos "PEREZ DE LOPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s|Concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha declarado en estado de concurso civil a doña Mary Miriam Pérez de López Zavaleta. En consecuencia y en cumplimiento de los arts. 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551 se ha resuelto: Ordenar a la concursada y a los terceros que tuviesen en su poder bienes de aquélla entregárselos al síndico designado; Dr. Ricardo Pedro Radaelli, con domicilio en Avenida Córdoba 1513, 4º piso —frente—, Capital Federal. La concursada deberá entregar además al síndico dentro de las 24 hs. los libros y demás documentación relativos a su actividad. Queda prohibido hacer pagos a la concursada, los que de hacerse serán ineficaces. Intímese a la concursada para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del día 4 de julio de 1979. Se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con dos horas de antelación. — Para ser publicado en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Adolfo María Rebetto, secretario.
e. 24|4 Nº 6.085 v. 30|4|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS KUTSCHE.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 65.000.— e. 25|4 Nº 32.193 v. 27|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|79.

Nº 16

El Juez Nacional, doctor Miguel A. Vilar, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por quince días al titular de dominio o personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la calle Timoteo Gordillo Nº 3890 (antes Jáchal s|nº entre Balbastro y Saraza) para que contesten la demanda y comparezcan a tomar la intervención que pudiere corresponderles en los autos "JUAREZ DE VILORIA JUANA LUISA, sobre posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 13.000.— e. 26|4 Nº 36.904 v. 30|4|79

Nº 18

El Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita por 10 días a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVES para que tome la intervención que le corresponde en autos "Goncalves Gastón R. J. s|Curatela", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — María Isabel Millan, secretaria.
$ 7.800.— e. 26|4 Nº 36.618 v. 27|4|79

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica la apertura del concurso preventivo de LUIS MIGUEL AUCIELLO,

en el que se ha designado Síndico al Dr. Jorge Eduardo Berreta, con domicilio en Paraguay 2028, 1º piso, "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos, antes del 14 de mayo de 1979. — La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio a las 10 horas, con los acreedores que concurrieran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 10 de abril de 1979.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 32.500.— e. 23|4 Nº 35.845 v. 27|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23.4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|409 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 13

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "PUKYRA S.A.", Síndico Contador D. José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2821, piso 1º Capital, a quien los señores acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos, en los términos establecidos en el art. 33 de la Ley Nº 19.551, hasta el 7 de mayo de 1979. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro de los cinco días, los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer entrega o pagos de las obligaciones pendientes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intiman a los integrantes del directorio y a la fallida a dar cumplimiento con el art. 95 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento que hubiere lugar a derecho. — Se intima a la fallida a hacer entrega de sus libros de contabilidad y documentos contables dentro del término de veinticuatro horas.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26|4 Nº 6.133 v. 3|5|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée. El 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que el día 11 de abril de 1979 se ha dejado sin efecto la audiencia para la celebración de la junta de acreedores señalada para el día 16 de julio de 1979, señalándose para el día 18 de julio de 1979, a las 9 horas, la audiencia que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Que, en consecuencia, se dejan sin efecto los plazos señalados a los efectos dispuestos por los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, fijándose, a tales fines, los días 24 de mayo de 1979 y 15 de junio de 1979, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos en las normas legales citadas. — Síndico: Luis Sztokman. Domicilio: Avda. Entre Ríos 248, 1º "C". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 24|4 Nº 6.089 v 30|4|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "KOMODOWSKI, ROBERTO s|quiebra", Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º piso, ofic. 1106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 13 de setiembre de 1979, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 24|4 Nº 6.090 v. 30|4|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, la quiebra de "FER-METAL S.A.C.I."; síndico: Luis María Ghiglione, con domicilio en Canning 2553, piso 3º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 3 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 24|4 Nº 6.091 v. 30|4|79

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "GLODIA S.A.I.Y.C."; síndico: Contador Pablo Vignale, domicilio: Amenábar 591, piso 7º, depto. 30, a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación, en concurso preventivo, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1979. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficiosos.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
e. 24|4 Nº 6.092 v 30|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que por resolución de fecha 18 de abril de 1979, se amplió el plazo para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos en la quiebra de TEKNIPOL SACIFI, Expediente Nº 5.143, hasta el día dos de mayo de 1979. — Síndico: Renée Delia Stuller, domicilio: Viamonte 1546, 1º, of. 105, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979.
Ana R. Cusnir, secretaria.
e.24|4 Nº 6.093 v.30|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "OLLER, HORACIO y F. DE OLLER, BEATRIZ, "BORDATEL", SOCIEDAD DE HECHO"; síndico: Alberto Puente, con domicilio en Avenida Rivadavia 755 piso 6º, depto. "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 26 de setiembre de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 25|4 Nº 6.113 v. 2|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 4|79	Delia Leonor Torre Vda. de Gómez o Gómez Poggi	26|4	30|4|79	36.129	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16| 4|79	FRANCISCO SALGADO	26|4	30|4|79	36.069	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	17| 4|79	JOSE LIBERATO OLIVIERI	26|4	30|4|79	36.029	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10| 4|79	Elena Klein	26|4	30|4|79	36.230	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 4|79	Elida Margarita Perea de Ragno	26|4	30|4|79	36.115	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/4/79	BENEDICTO GUIMIL BELOSO	26/4	30/4/79	36.066	6.500
3	5	Ester Riésel	17/4/79	María Carolina Bianchi Vda. de Vilariño	26/4	30/4/79	36.092	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/3/79	LEOPOLDO GERVASIO PEREYRA	26/4	30/4/79	36.131	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17/4/79	Idlonides Carmen Vera de López	26/4	30/4/79	36.027	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11/4/79	MARIA USAJ y FEDERICO BELE	26/4	30/4/79	36.286	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13/3/79	Juan Cicchino	26/4	30/4/79	36.338	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9/4/79	MARIA ANGELICA GIL	26/4	30/4/79	36.094	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23/2/79	HORACIO NATALIO ORLANDO	26/4	30/4/79	36.164	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20/3/79	Nuncia MASTELLONE de PORCO	26/4	30/4/79	36.310	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/4/79	ALBERTO EMILIO VILLANUEVA	26/4	30/4/79	36.123	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	6/4/79	BARBARA VIRGA	26/4	30/4/79	36.158	6.500
11	21	Julio Campos	4/4/79	JULIO CESAR VALLE	26/4	30/4/79	36.113	6.500
11	21	Julio Campos	23/2/79	MIGUEL SCHAPIRO	26/4	30/4/79	36.161	6.500
11	22	Julio Campos	16/4/79	AURELIO LAGAR	26/4	30/4/79	36.227	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16/3/79	Francisco José Ciapetta	26/4	30/4/79	36.162	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17/4/79	ANGEL TOBIAS MAGNI	26/4	30/4/79	36.134	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30/3/79	AUGUSTA PUGNALI DE CASTRONOVO	26/4	30/4/79	36.033	6.500
15	29	José Eduardo Russo	6/4/79	LUIS JOSE MARTEGANI	26/4	30/4/79	36.148	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/3/79	JOSE GANDINI	26/4	30/4/79	36.038	6.500
16	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/3/79	CARLOS ANDRES HESS	26/4	30/4/79	36.352	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/4/79	ANTONIA LOPEZ de LAREU	26/4	30/4/79	36.067	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23/3/79	AMALIA NAVAS DE MARTINEZ	26/4	30/4/79	36.056	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/4/79	Juan Luciano LOPEZ	26/4	30/4/79	36.237	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/4/79	Cipriano CHINCHURRETA y Adán Miguel CHINCHURRETA ANDUAGA	26/4	30/4/79	36.353	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	17/4/79	DELIA ALCIRA VILLA	26/4	30/4/79	36.326	6.500
25	50	Antonio R.M. Coghlan	29/12/78	Horacio José SESE	26/4	30/4/79	36.057	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	6/4/79	LUCIANO MONTEIRA	26/4	30/4/79	36.055	6.500
26	51	Julio César Dávolos	11/4/79	Cecilia SCHAZIN de ALVAREZ	26/4	30/4/79	36.119	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/3/79	LEOPOLDO ROQUE EVANGELISTA	26/4	30/4/79	36.028	6.500
26	51	Julio César Dávolos	10/4/79	Gabriel Luis Clausi	26/4	30/4/79	36.247	6.500
27	53	Ana María Luaces	30/11/78	Sánchez, Carmen y López, Ernesto	26/4	30/4/79	36.061	6.500
27	53	Ana María Luaces	2/3/79	IGNACIO JOSE CESANO	26/4	30/4/79	36.149	6.500
27	53	Ana María Luaces	17/4/79	IGLESIAS DUCHESNOIS, EDUARDO EUGENIO	26/4	30/4/79	36.221	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/3/79	Juana PISANO de FIORENTINO	26/4	30/4/79	36.062	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	5/4/79	RAFAEL OLIVAR	26/4	30/4/79	36.200	6.500
30	60	Luis José Carballido	19/3/79	RICARDO MEDINA	26/4	30/4/79	36.248	6.500

e. 26/4 Nº 1.387 v. 30/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/3/79	MARIA LUISA MANNONI de DEFELIPPE	25/4	27/4/79	35.951	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16/4/79	CAROLINA CAPELLANO de PAPPA	25/4	27/4/79	35.816	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/4/79	ALBERTO ANGEL SCHIAPPAPIETRA	25/4	27/4/79	35.797	6.500
3	6	José María Irigaray	27/3/79	NICOLAS TOLENTINO VELAZQUEZ	25/4	27/4/79	35.806	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	28/3/79	JUVENTINO JOSE CAPOS PEGO	25/4	27/4/79	35.975	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	29/11/78	Tobías RAUCH	25/4	27/4/79	35.930	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	4/10/78	María Isabel Carrizo	25/4	27/4/79	35.940	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22/3/79	Ilda Peñalva de Cortavarria	25/4	27/4/79	35.754	6.500
7	14	José Luis Galmarini	6/4/79	MARIA AURORA DIAZ DACAL de FERNANDEZ ANGEL MARIA JOSE FERNANDEZ GONZALEZ	25/4	27/4/79	35.991	6.500
7	14	José Luis Galmarini	20/3/79	Ardovino LATINO y María Magdalena DELTORE de LATINO	25/4	27/4/79	35.986	6.500
7	14	José Luis Galmarini	6/4/79	Carmen Isabel DEMASI de PRIETO	25/4	27/4/79	35.931	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	17/4/79	DORA CELSA FORTUNATA RAQUEL VARELA DE MENDES GONÇALVES	25/4	27/4/79	35.757	6.500
8	16	Adolfo María Repetto	10/4/79	Emilio RODRIGUEZ	25/4	27/4/79	35.761	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15/3/79	ZULEMA SILVIA MEDINA de CAMPOS	25/4	27/4/79	36.012	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16/4/79	Rodolfo Gerardo Olle	25/4	27/4/79	35.886	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/4/79	MARIA ANTONIA FERRARO de MIGUENS	25/4	27/4/79	35.835	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5/4/79	RODRIGUEZ viuda de GONZALO GARCIA PARDO Consuelo	25/4	27/4/79	35.813	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/3/79	EUGENIO BUSTILLOS GIMENEZ	25/4	27/4/79	35.741	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9/4/79	Amadeo Brancaccio	25/4	27/4/79	35.869	6.500
9	17	Alejandro Olazábal	9/4/79	ROSA BLANCA CRISTINA FASCE	25/4	27/4/79	35.788	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/3/79	Perla BRODER de VINOCUR	25/4	27/4/79	35.796	6.500
11	22	Julio Campos	9/4/79	ANGELA MARIA VISCONTI de MERCALI	25/4	27/4/79	36.015	6.500
11	22	L. M. C. de Durañona y Vedia	16/10/78	BEILA MARANTZ de MARANTZ	25/4	27/4/79	35.891	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/4/79	Marina Delia BOTTINO viuda de CAPPETINI	25/4	27/4/79	35.867	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/4/79	Isabel ROISMAN de MARGULIS	25/4	27/4/79	35.821	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6/4/79	CANDIDO CASTIÑEIRAS o CASTIÑEIRA	25/4	27/4/79	35.748	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27/3/79	MARIA ELVIRA MADRID PAEZ viuda de CABRAL ARECO	25/4	27/4/79	36.013	6.500
14	27	José Luis Caruso	22/3/79	BEATRIZ CANATA de ALONSO y SERGIO ALONSO	25/4	27/4/79	35.895	6.500
14	27	José Luis Caruso	20/4/79	JUAN GOMES JUNIOR	25/4	27/4/79	35.787	6.500
15	30	José Luis González	22/2/79	Herminia Lowenstein de Roth	25/4	27/4/79	35.822	6.500
15	29	José Eduardo Russo	11/4/79	GRACIA GENOVEVA RAPISARDA de GRONDONA	25/4	27/4/79	35.789	6.500
15	29	José Eduardo Russo	11/4/79	PEDRO FANTIN	25/4	27/4/79	35.762	6.500
17	34	Martín Amorortu	9/4/79	Luna TUVI de BENCHOA	25/4	27/4/79	35.873	6.500
17	34	Martín Amorortu	10/4/79	REBECA SARFATI de BENDJUIA	25/4	27/4/79	35.888	6.500
17	34	Martín Amorortu	4/4/79	Abraham KOREMBLIT y Juana ELMAN de KOREMBLIT	25/4	27/4/79	35.865	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2/4/79	MIGUEL GABRIEL GRUPALLI	25/4	27/4/79	35.763	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/3/79	ENCARNACION LEIBA de FREIRE	25/4	27/4/79	35.906	6.500
18	36	María Isabel Millán	16/4/79	JOSEFINA GORDON BROWN de BUSTAMANTE	25/4	27/4/79	35.904	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/4/79	Amalia AREAN de GARCIA	25/4	27/4/79	35.756	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5/4/79	ANTONIO ARCAS	25/4	27/4/79	35.843	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	11/4/79	JUAN CARLOS FILIPPO	25/4	27/4/79	35.834	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/11/78	JOSE ABELARDO MANUEL LAVANDEYRA	25/4	27/4/79	35.896	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/3/79	EVANGELISTA FELICIANA YBARRA	25/4	27/4/79	35.785	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/4/79	TERESA CECILIA LYNAM	25/4	27/4/79	35.884	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/4/79	Mauricio Héctor RUSSO CURUCHET	25/4	27/4/79	35.736	6.500
22	44	Carmen N. Ubieta	11/4/79	ADELA FOLEGNANI de GABELLONI	25/4	27/4/79	35.894	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16/4/79	MOISES GUITMAN y HINDA RYMBERG	25/4	27/4/79	35.781	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13/3/79	AIDA ROSSOMANDO	25/4	27/4/79	35.973	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/12/78	CARLOS LUIS FABBRICATORE	25/4	27/4/79	35.753	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28/3/79	LUIS ARMANDO SANTOS	25/4	27/4/79	35.740	6.500
27	53	Ana María Luaces	11/4/79	BORUJ PORTNOY	25/4	27/4/79	35.964	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	11|4|79	ALFREDO ENRIQUE FUNES	25|4	27|4|79	35.784	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	6|4|79	LUIS RUSSO	25|4	27|4|79	35.995	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13|2|79	Teodoro PERROTE	25|4	27|4|79	35.929	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|4|79	Ceferino López y Teresa Hernández de López	25|4	27|4|79	36.010	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|79	Armando SPROVIERO	25|4	27|4|79	35.758	6.500
30	60	José María Scorta	3|4|79	PALMIRA JOSEFA CHIODI de POY	25|4	27|4|79	35.819	6.500
30	60	José María Scorta	9|4|79	FRANCISCO FERNANDEZ	25|4	27|4|79	35.990	6.500
30	60	José María Scorta	5|4|79	FRUTOS ROBERTO	25|4	27|4|79	35.874	6.500
30	59	Luis José Carballido	17|4|79	PEDRO JUAN VAZQUEZ	25|4	27|4|79	35.917	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|3|79	OSVALDO DONADIO	25|4	27|4|79	35.952	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|2|79	NELLY PALMIRA CASTRO de MARTINEZ	25|4	27|4|79	35.808	6.500

e.25|4 Nº 1.386 v.27|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 26|4 Nº 6.132 v. 3|5|79

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 (Speroni), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO PALOMINO LLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 26|4 Nº 6.135 v. 3|5|79

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS FARAGASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 25|4 Nº 6.110 v. 2|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. Correc. Fed. Nº 4, Secretaría del D. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SONIA SILVIA BEVAQUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.24|4 Nº 6.097 v.30|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Girard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo CARLOS MIGUEL JULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.464 que se le sigue por Inf. a la Ley Nº 12.906, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 6 de abril de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.24|4 Nº 6.094 v 30|4 79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Girard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2 a cargo del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo GONZALEZ RICARDO ROMAN para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.862 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.24|4 Nº 6.095 v.30|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 29.676|76 que se le sigue por infracción al art. 189 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 26|4 Nº 6.134 v. 3|5|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ALBERTO WAGENER EITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de abril de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 26|4 Nº 6.130 v. 3|5|79

ENTRE RIOS

Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A. s| concurso preventivo", que se ha señalado el día 18 de junio de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en la calle 25 de Mayo Nº 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú, 18 de abril de 1979. — $ 32.500 e.24|4 Nº 36.142 v.30|4|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CUBRA LUIS, argentino, soltero, chofer, con último domicilio fijado en casa del señor Teobaldo Glier de la Localidad de El Soberbio de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando agravado, Nº 373, año 1974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 6 de abril de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 26|4 Nº 6.131 v. 3|5|79

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a ROSALIA PEREZ DE NUÑEZ y|o quien resulte propietario de la fracción de terreno constante de 10.734,50 m2 de superficie, parte integrante de la chacra Nº 198 de 31.248,18 m2 de superficie, ubicada en la Primera Sección, Yapeyú, Departamento San Martín, Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tº 91, Fº 39.235, Nº 13.208, siendo sus linderos: al Norte, propiedad de Alberto Oliva; Este: más propiedad de Rosalía P. de Núñez; Sur y Oeste: con calles; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 3, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rosalía Pérez de Núñez y|o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 5 de marzo de 1979. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

$ 48.750 e.23|4 Nº 36.007 v.27|4|79

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la zona rural del departamento de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 2.477,92 m2 de superficie que mide por su lado Norte 49,70 m, por su lado Sur 49,21 m, por su lado Este 50,14 m y por su lado Oeste 50,08 m; lindando al Norte: con Cristino Gamarra, al Sur con Apolinario Acuña, al Este con camino vecinal y al Oeste con Policarpo Acuña, cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 27 año 1979 caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|propietario desconocido s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 9 de marzo de 1979. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

$ 45.500 e.23|4 Nº 36.006 v.27|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por tres días en los autos "MACIAS DE DELACROIX, CANDIDA c| IDORIA, LUIS ALBERTO s|Ej." Expte. 23.375, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el jueves 3 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad ubicada en el Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., calle Isabel La Católica Nº 2110, edificada en el lote 10, Manzana 37. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. N, Manz. 37, Parc. 10. Partida Nº 237.513, que mide 12,11 m de frente SE, y 11,96 m en su contrafrente al NO, 34,43 m SO y 34,42 m NE. Superficie 414,21 m2. Compuesta de galería, living-comedor, cocina y despensa, baño, dos dormitorios y un cuarto pequeño. Superficie cubierta 82,32 m2. Habitada por el señor Juan Luis Idoria y familia, no teniendo acreditado en antes carácter de propietario, ni de inquilino. Base pesos 1.448.400. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o/oo del sellado, de ley. Informes en los estrados del Juzgado, piso 6º, Tribunales y|o Rivadavia 1837, piso 7º. Tel. 45-3797. Visitar de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 37.500.— e. 26|4 Nº 36.692 v. 30|4|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. de A. y P. c| GUDIÑO, EDUARDO y otro s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 31.878|78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Alsina Nº 3756, esquina Algarrobo 105, del pasaje denominado Villa Udaondo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV Sección F, Quinta 41, Manzana 41b, Parcela 18, Partida Inmobiliaria 137-298 y que consta de una superficie total de 199,23 metros cuadrados. Desocupado tal como consta en el escrito de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 11.008.377, al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien puede ser visitado los días lunes, martes y miércoles de 12 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 35.100.— e. 26|4 Nº 36.690 v. 30|4|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "RAMALLO SALVANESCHI, DIONISIO s|Sucesión", Expte. 50.300, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 4 de mayo de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Canning Nº 1440|52 entre Gorriti y Honduras, Unidad 4, Local negocio, con entrada por el NºNº 1452, Capital Federal. Superficie propia: 28,84 m2. Descubierta (patio) 2,16 m2 y uso exclusivo del sótano. Ad Corpus. Desocupado. Base $ 750.000. Seña 25 %; comisión 3 %, en efect. Por expensas comunes se adeudan $ 277.548. (fs. 104) La cuota marzo 1979 fue de $ 12.888. Por impuestos municipales se adeudan $ 7.130 (fs. 89) y O. Sanitarias $ 20.461 (fs. 87). Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Jorge Dapena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días 30 abril; 1, 2 y 3 de mayo 1979, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 40.950.— e. 26|4 Nº 36.757 v. 30|4|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE A. Y P. c|BIANCONI, ENRIQUE s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 20.203), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, con frente a la calle John F. Kennedy 4449, de la localidad de La Tablada; y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, manzana 45, sección M, parcela 4. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias de autos. El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Base de venta: $ 19.750.641, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 31.200.— e. 26|4 Nº 36.688 v. 30|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en autos: "SARCUNO, MIGUEL y otros c|DE PASQUALE, COSME y otros s|ejecución hipotecaria, incidente s|ejecución de sentencia" (Expte. Nº 28.708) que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el lunes 30 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmuebles de la Avda. Mitre 4185|4189, el Salvador y América del Norte partido de Avellaneda, de 9,70 metros de frente por 106,86 de fondo: total 1.036,54 metros; linda al E. c|la Avda. Mitre: al N. o N.O. c|M. Daneri de Arado, hoy Martín Gallo; al O. c. S.O. c M. B. y J. Rodríguez y al S. o S.O. c|E. Rodríguez. Circ. II, sección F, manzana IV, parcela VII. Estado de ocupación: Demandado y familia, de acuerdo a la constatación obrante en autos. Base: $ 35.500.000, con-

tado, en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril, de 9.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 46.750 — e. 23|4 Nº 35.985 v. 27|4|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por tres días en los autos "CAVALLO DE LLAGOSTERA, BEATRIZ N. y MINICHELLI DE CAVALLO, LUCIANA s/sucesiones". Expte. Nº 0392, que el martillero José A. Juliá, rematará el día 3 de mayo de 1979, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, la Unidad Nº 2, planta baja, del edificio calle Cachimayo Nº 326, Capital, edificado en el lote de terreno que mide según título, 310 mts.2, totalmente desocupada y compuesta de: living-comedor; 2 dormitorios; baño completo; cocina; patio; galería y jardín. Sup. cubierta: 106 mts.2. — Porcentual: 5,78%. — Expensas mes de [illegible] $ 4.470. — No se a[illegible] suma por tal concepto. — Se visita los días hábiles de 12 a 16 horas. — Llaves en portería, según certificado de dominio agregado en autos. la unidad reconocería una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 11.463, y de acuerdo al informe éste, también agregado en autos, la misma ha sido cancelada por tanto la venta se realiza libre de todo gravamen. — Base rebasada: $ 19.[illegible].000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Sellado de Ley: 5 o|oo — Comisión: 3%. todo en el acto y en efectivo. — La respectiva escritura será otorgada por el [illegible] Sr. Miguel Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay 772, 6º piso, of. 62, Cap., en el término de 30 días. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 20 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 44.850.— e. 25|4 Nº 36.380 v. 27|4|79

JUZGAD[illegible]ONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "DURANY, ADALI[illegible]TO REGINO c|JURI, MARIO o NAIN s|incidente de ejecución de convenio", exp. Nº 42.142, que el martillero don Luis F. Dorado Frers, rematará el día 30 de abril de 1979, a las 10 hs., en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal; un departamento ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 5481|3|5|7 entre Añasco y Rojas, 4º piso, departamento "A", Unidad Nº 20 al que corresponde una designación catastral: de Circ. VII, Secc. 45, manzana 4, parcela 18 B. — Está compuesto de tres dormitorios, living-comedor, baño, toilette, cocina, lavadero y dependencias, con una superficie de aproximadamente 100 m2. Adeuda expensas comunes por $ 579.880 y O. Sanitarias $ 22.464. — Se rematará con una base de las 2|3 partes de la Valuación fiscal o sea $ 8.378.053, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 8%, comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita 27, 28 y 29 de abril de 1979 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 35.100.— e. 25|4 Nº 36.598 v. 27|4|79

4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|Incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. número 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará al día viernes 27 de abril de 1979, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad "14", piso 3º Capital Federal, superficie cubierta y total 36,99 m2. porcentual 232 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. Matrícula 19-2279|14. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del día 19 de abril de 1979. Base $ 7.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 52.000.— e. 23|4 Nº 35.987 v. 27|4|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C.A. s|inc. de subasta judicial de unidades de la calle Méjico 1826|28" (Expte. Nº 40.505) que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 11 de mayo de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital las siguientes unidades del inmueble de la calle México 1826|28 de esta Capital: Pº 1— U 7; dos ambientes, baño, kichinett. — Sup. total: 26,07 m2. — Porc. 1,32 o|o — Pº 1— U 8; dos ambientes, cocina, baño. — Sup. total: 31,10 m2. — Porc. 1,57 o|o. — Pº 2—U 11, tres ambientes, cocina, baño. Sup. total: 56,75 m2. — Porc. 2,87 o|o. — Pº 3—U 17; dos ambientes, baño, cocina. Sup. total: 31,10 m2. — Por 1,57 o|o. Pº 7—U 35; cuatro ambientes, cocina, dos baños. — Sup. total: 69,92 m2. — Porc. 4,84%. — Pº 8—U 38, tres ambientes, cocina, dos baños. — Sup. total: 72,30 m2. Porc. 4,97%. — Pº 9—U 42; dos ambientes, cocina, baño. — Sup. total: 36,35 m2. Porc. 2,49 o|o. — Totalmente desocupadas. Base para cada una de las unidades: $ 7.000.000. — Al contado. Seña: 10%. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo, en efectivo. — Ad-corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhiben los días 2, 3, 4, 5 y 7 de mayo en el horario de 9 a 12 horas. — Informes al martillero, en el lugar de subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 78.000.— e. 25|4 Nº 36.181 v. 3|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGON S.C.A. s|QUIEBRA s| INCIDENTE DE VENTA DE LA FINCA JEAN JAURES 963, Expediente número 43.387, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día Viernes 27 de abril de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 9º, Unidad 28, Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón. La venta se realiza "Ad Corpus", superficie total 46,47 mts.2. Porcentual 3,52 %. El inmueble se entrega desocupado. La deuda por expensas asciende a pesos 279.034. Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. Horario de Visita: Los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 1979, de 10 a 12 horas. Base: pesos 7.000.000; Seña: 10 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 55.250.— e. 23|4 Nº 36.097 v. 27|4|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S. A.C.I.F.A. c|PROTO, ALBERTO ENRIQUE s|ejecutivo" (Expte. Nº 35.372), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 4 de mayo de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Donato Alvarez 3411|13, piso 4º, unidad 9, depto. "A". Capital Federal. Sup. total: 66,06 m2. Porcentual: 6,54 % Ad-Corpus. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y toilette. — Base: $ 4.087.760. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. Las expensas comunes se encuentran al día y la cuota marzo 1979 fue de $ 50.000. Adeuda por Obras Sanitarias: $ 186.078 El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días 30 de abril, 1º, 2 y 3 de mayo de 1979, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 33.150.— e. 26|4 Nº 36.758 v. 30|4|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SESTA ALBERTO RICARDO s/ Quiebra s/ Incidente de bienes no subastados" Expte. 45.711, que los martilleros Alberto M. Toschi y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el miércoles 9 de mayo, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores): Dos Sopladoras marca "Selene" de 55 cms. de diámetro, modelo HDE-4, tableros de mando completos. Base: pesos 5.400.000 cada una; una inyectora marca Rocem" de 150 grs. hidráulica, mando manual. Base: $ 1.500.000; un equipo enfriador de agua marca Paunesa con dos compresores de 5 HP. Base: $ 1.500.000. Además 58 tarimas de madera, dos de plástico y listones varios y una estantería de metal con 4 estantes de madera, sin base y al contado. Los bienes con base podrán abonarse con las siguientes facilidades: 30 % en el acto de la subasta, 20 % dentro de los cinco días de aprobado el remate y el 50 % restante a los ciento ochenta (180) días de la aprobación de la subasta, saldo que devengará un interés del 84 % anual, pagadero por trimestre adelantado, debiendo el primer trimestre abonarse juntamente con el 20 % del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 10 %. En efectivo al igual que la seña.

Nota: Por el saldo restante del 50 % del precio de las máquinas subastadas con facilidades, se constituirá gravamen prendario en los términos de la Ley Nº 12.962, el que deberá quedar formalizado dentro de los cinco días subsiguientes a la aprobación de la subasta y como requisito previo a la entrega de las mismas. Exhibición: de lunes a sábado de 9.30 a 12.30 horas, en Juan B. Justo 5180, Capital.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 46.800.— e. 25|4 Nº 36.485 v. 27|4|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "TEJIDOS COHEN S. C.A. c|BRINGAS, MIRTA s|ejec.", Expediente N 3.964, que el martillero D. Juan C. Bastiani rematará el día 3 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233 de Capital: El inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo 1165|85 de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, Unidad funcional Nº 20 planta baja, integrado por el polígono 00-20, con frente a la Avenida Juan B. Justo esquina Bartolomé Mitre 601|35 y consta de una superficie cubierta de 28,44 m2 que es la total de la unidad, lindando al NE con parte de la subparcela 00-13, al NO con la subparcela 00-19, SO con la superficie cubierta común y al SE con las subparcelas 00-01 y 00-03. Porcentual 0,302 por ciento. Se halla construido sobre el terreno que se designa en el plano 33-46-64 como lote 11a) de la Mz. 248, con una sup. de 1.490,92 m2: Desig. s|Plano: Mz. 248 lote 11a). Desig. s|Catastro: Circunsc. I-Secc. C-Mz. 248-Parc. 11a) subparc. 00-20 Tº IV Inscrip. dom. Mat. 1.056,20 de General Alvarado (33) Nº cta. cte. 62700, clasif. 3-sup. 28 Valuac. 452. Valor del edificio 1978 $ 4.840.920 Ptda 90.517. Expensas adeudadas al 30|9|78 c|intereses $ 150.140. Se deja constancia que adeuda en concepto de alumbrado, limpieza y conserv. vía pública $ 53.743. Servicios sanitarios $ 27.883 y por Impuesto Inmobiliario $ 12.102. El inmueble se encuentra ocupado Base pesos 3.227.280 correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal que resulta de fs. 38. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Al contado y en efectivo. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 48.750 e. 26|4 Nº 36.638 v. 30|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo ComercialNº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en autos "THE FIRTS NATIONAL BANK OF BOSTON c|TECNO ABRASIVOS S. A. C. I. F. s|ejecutivo" expediente Nº 5.089, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 16 de mayo de 1979 a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, 1 prensa para esmeriles marca Puma Tecnica, de 3,50 m diámetro pistón; presión máxima 250 cm2, entre otros Nº 1744, motor Nº 10388, eléctrica, funcionando, de procedencia francesa según placa: "Societé D'Eplotation - Presses y Roux-Paris". Exhibición: Camarones 1952|56, Capital, lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 16 horas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero efectivo y acto del remate. Entrega previo depósito en autos del saldo de precio. Gastos por cuenta comprador. Oficina martillero, Riobamba 611, piso 3º. T. E. 41-7767.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 22.100 e. 26|4 Nº 36.628 v. 27|4|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21. Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos "GARCIA DANIEL c|AZZOLINA ROSARIO ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. Nº 3.884/77 que el martillero Carlos Alberto Martorilli, rematará el día 4 de mayo de 1979 a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, El inmueble ubicado en la calle Segunda Castelli o Castelli entre la Av. San Martín y María Antonieta del barrio Santa Anselma, de la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown, provincia de Bs. Aires, identificado como lote 6, de la mz. "A" de 10 mts. de fte. por 32 y 31,50 en sus costados y 10,01 en el contrafrente. Superf. 317,50 mts. cds. Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. III, Sec. "A", Mza. 12 "A" Parc. 6, Pda. 88.685. Dominio Fº 5.211/76. Según acta constatación de fs. 100, se trata de una finca de dos plantas, estando una de las habitaciones ocupada por un cuidador puesto por el demandado, encontrándose el resto deshabitado. Base: $ 772.666, al contado. Seña 10%. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. Se vende la mitad indivisa del inmueble embargado. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Más datos en autos o al martillero 601-1560.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Favier E. Fernández Moores, secretario.

$ 35.100.— e. 25|4 Nº 36.484 v. 27|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "GARCIA ENRIQUE JORGE c/ AGUIRRE AURELIO s/Prep. Vía Ejecutiva" Expte. Nº 5.442, comunica por dos días que el martillero don Enrique H. Corigliano rematará el día viernes 4 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 390 cubetas nuevas para rodamientos marca "Timken" Nº 24.721; 300 cubetas nuevas para rodamientos "Timken", envueltos en parafina. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio. (Art. 565, Cód. Proc).

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 14.300.— e. 26|4 Nº 36.851 v. 27|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber por tres días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/MECANOMETAL S.A.I.C. s/ prendario". expediente Nº 139.243/228/1978, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 18 de mayo de 1979 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una prensa hidráulica marca Antonio Gepert de 100 toneladas con mesa de quinientos por setecientos Nº 2014 con motores: una marca Antonio Gepert de 5,5 H.P. Nº 2014 y otro marca Corradi de 3 H.P. Nº 42 382 y un balancín excéntrico inclinable sin marca ni número visible de 60 toneladas con motor marca Bossoni Constante de C. V. 4 Nº 2.300 tipo Nº 52, en el estado en que se encuentran y que son exhibidos en el Pasaje Kace Nº 3447 entre las calles Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año de 12 a 15 horas. — Base: pesos 10.023.848.00. — Al Contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corren por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —

$ 40.950.— e. 26|4 Nº 36.735 v. 30|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en autos "OLMO JUAN B. c/LOPEZ JOSE B. y otra s/desalojo", expediente Nº 13.981/78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de abril, a las 17 horas en Humberto I 2042, con exhibición en California 837/45, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas, los siguientes bienes: Una heladera marca Selmar, comercial, gabinete de madera, cuatro puertas, medidas aproximadas 1,50 x 1,50 m. Una heladera mostrador marca Saccol, de aproximadamente 3 x 0,80 m. x 0,70 m., cuatro puertas, de madera, sin motor. Una cocina a gas de seis hornallas, marca Triángulo, con horno y plancha, en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor, dinero en efectivo. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Luis María Guerra, secretario.

$ 15.600.— e. 26|4 Nº 36.635 v. 27|4|79